



Asamblea General

Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

11^a sesión plenaria

Viernes 14 de octubre de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Boukadoum (Argelia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Temas 89 a 105 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados con arreglo a todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): En primer lugar, de conformidad con el programa de trabajo, la Comisión escuchará una exposición informativa del Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, el Embajador y Representante Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas en Ginebra, Excmo. Sr. Thani Thongphakdi. En el documento A/71/371 figura una nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta. Después de la declaración del Presidente del Grupo de Trabajo de composición abierta, la Comisión pasará a un modo oficioso para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. Posteriormente, la Comisión continuará escuchando declaraciones sobre el grupo de temas relativos a las armas nucleares.

Antes de dar la palabra al Embajador Thongphakdi, en nombre de la Primera Comisión, todas las delegaciones y la Presidencia, deseo expresar mis sinceras condolencias y las de la Comisión a la Familia Real, al Gobierno y al pueblo de Tailandia por el fallecimiento del Rey

Bhumibol Adulyadej. Su Majestad era muy respetado por la comunidad internacional, y nos sumamos al plenario de la Asamblea General para rendirle homenaje por sus muy notables logros.

Tiene ahora la palabra el Embajador Thongphakdi.

Sr. Thongphakdi (Tailandia) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Presidente por su amable gesto. Tengo el honor de presentar el informe del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que ha sido publicado como documento A/71/371. En primer lugar, deseo aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a todos los Estados, organizaciones internacionales, instituciones académicas y miembros de la sociedad civil que participaron en el Grupo de Trabajo. Considero que los debates fueron francos e interactivos. Además fueron profundamente enriquecidos por los expertos que participaron en los paneles.

Como Presidente, hice todo lo posible por llevar a cabo la labor del Grupo de Trabajo de manera abierta, inclusiva y transparente, consultando a todas las partes interesadas, incluidas las delegaciones que no participaron en las reuniones del Grupo de Trabajo. De ese modo, me esforcé por mantener informados a todos los Estados y a las organizaciones internacionales y no gubernamentales pertinentes acerca de las labores del Grupo de Trabajo.

En el informe del Grupo de Trabajo se intenta reflejar, de manera justa y equilibrada, la amplia gama de opiniones y propuestas expresadas. En él se señalan

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-32876 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



esferas de convergencia importantes, y se resumen de manera objetiva y proporcionada todas las ideas significativas planteadas en las sesiones sustantivas.

En la parte IV del informe del Grupo de Trabajo se abordan los debates sustantivos y esta parte está estructurada en consonancia con el mandato establecido por la Asamblea General en la resolución 70/33.

La sección A está dedicada al intercambio general de opiniones. En ella se señala que las deliberaciones se sustentaron en la profunda preocupación por la amenaza que supone para la humanidad la existencia de armas nucleares y las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier detonación de armas nucleares. El riesgo de esas consecuencias humanitarias catastróficas persistirá mientras existan armas nucleares. El aumento de la concienciación sobre el impacto humanitario de las armas nucleares y las presentaciones bien documentadas a ese respecto obligan a todos los Estados a adoptar medidas urgentes y necesarias para lograr un mundo sin armas nucleares. El Grupo de Trabajo también reafirmó la necesidad de que todos los Estados cumplan en todo momento con el derecho internacional aplicable, incluido el derecho internacional humanitario. En la sección A también se reflejan las diversas posiciones sobre la actual situación del régimen de no proliferación y desarme nucleares, la noción del vacío jurídico en el marco internacional vigente relativo a la prohibición y eliminación de las armas nucleares y la pertinencia del entorno de la seguridad internacional y la situación geopolítica actual.

En la sección B se tratan las cuestiones señaladas en el párrafo 2 de la resolución 70/33 y se abordan las medidas, disposiciones y normas jurídicas eficaces y concretas que serán necesarias para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Se describen los principales enfoques que se examinaron para lograr este fin, entre otros, la búsqueda de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación; una convención amplia sobre las armas nucleares que establezca obligaciones generales, prohibiciones y disposiciones prácticas con miras a un desarme nuclear irreversible y verificable con plazos concretos; y un acuerdo marco que incluya un conjunto de instrumentos que se refuercen mutuamente y aborden de manera progresiva diversos aspectos del proceso de desarme nuclear, un enfoque híbrido o un enfoque progresivo, haciendo hincapié en la importancia del régimen mundial existente, en particular el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), y que conste de medidas jurídicas y no jurídicas eficaces de forma paralela y simultánea.

Algunos participantes señalaron que los diversos enfoques se superponían en parte, no eran necesariamente excluyentes y podrían aportar contribuciones diferentes al desarme nuclear. Es importante destacar que el Grupo de Trabajo afirmó que la elaboración de toda medida jurídica eficaz para el desarme nuclear solo podría estar orientada a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación nucleares y aplicar el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, y que estas medidas deben complementar y reforzar el Tratado.

En la sección C se abordan otras medidas que podrían contribuir al avance de las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear, entre ellas, en primer lugar, las medidas de transparencia relacionadas con los riesgos asociados con las armas nucleares existentes, como el suministro de información normalizada a intervalos periódicos sobre el número, el tipo y la situación de las cabezas nucleares presentes en su territorio, y las medidas adoptadas para reducir el riesgo, retirar los sistemas de armas nucleares del sistema de alerta desalentar o reducir la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares; en segundo lugar, las medidas para reducir y eliminar el riesgo de que se produzcan detonaciones accidentales, equivocadas, por error, no autorizadas o intencionales de armas nucleares, como las medidas prácticas para reducir el número de armas nucleares desplegadas y no desplegadas, disminuir la función de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad y garantizar la protección de los sistemas de mando y control de armas nucleares contra las amenazas cibernéticas; y, en tercer lugar, las medidas adicionales para aumentar la sensibilización y la comprensión acerca de la complejidad de la amplia gama de consecuencias humanitarias que podrían derivarse de cualquier detonación nuclear y la relación entre ellas. Estas medidas consistirían en promover la educación para el desarme y la no proliferación, e incluir en los manuales de historia información sobre el bombardeo atómico de Hiroshima y Nagasaki, así como sobre las consecuencias de los ensayos nucleares, incluidos los realizados en el Pacífico Sur y en otros lugares, apoyar los esfuerzos para sensibilizar en el plano comunitario sobre las consecuencias del uso de armas nucleares a través de las fronteras nacionales y de las distintas generaciones, incluidas cuestiones interconectadas como el desarrollo sostenible, el medio ambiente, el cambio climático, la protección del patrimonio cultural, los derechos humanos, la acción humanitaria, los derechos del niño, la salud pública y las cuestiones de género, haciendo especial hincapié en los efectos sin parangón de las armas nucleares en la salud de las mujeres y las niñas.

También se formularon otras sugerencias, entre ellas reanudar de inmediato los trabajos sustantivos en la Conferencia de Desarme mediante la aprobación de un programa de trabajo amplio y equilibrado; desplegar esfuerzos para facilitar nuevas reducciones importantes de los arsenales nucleares, incluidas las medidas para reducir los niveles de hostilidad y tensión entre los Estados, en particular entre los que poseen armas nucleares; reforzar las zonas libres de armas nucleares y establecer nuevas, incluso, como prioridad, en el Oriente Medio, mediante la aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de Examen del TNP de 1995; y poner fin a todas las actividades destinadas a mejorar y modernizar las armas nucleares existentes de las que se puedan obtener nuevas capacidades militares o que puedan dar lugar a nuevas misiones militares.

Los ejemplos que he dado solo reflejan las diversas sugerencias formuladas por los distintos Estados en relación con las cuestiones enunciadas en el párrafo 3 de la resolución 70/33, que se enumeran en esta sección.

En la Parte V se incluyen las conclusiones y recomendaciones acordadas por el Grupo de Trabajo. El Grupo de Trabajo recomendó que se debían hacer esfuerzos adicionales para elaborar medidas, disposiciones y normas jurídicas que debían adoptarse para establecer y mantener un mundo sin armas nucleares. Reafirmó la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y los compromisos recogidos en él. Consideró además que la adopción de cualesquiera de esas medidas, disposiciones y normas debería complementar y fortalecer el régimen de desarme nuclear y no proliferación, incluidos los tres pilares del Tratado.

El Grupo de Trabajo también recomendó, con un gran apoyo, que la Asamblea General convocara una conferencia en 2017, abierta a todos los Estados, con la participación y contribución de las organizaciones internacionales y la sociedad civil, para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación. El Grupo de Trabajo reconoció que algunos Estados no estaban de acuerdo con esa recomendación y que, en su lugar, habían recomendado que todo proceso para avanzar en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear debía abordar cuestiones de seguridad nacional, internacional y colectiva. El Grupo de Trabajo también apoyó la búsqueda de medidas prácticas, en concreto, medidas jurídicas y no jurídicas eficaces, de forma paralela y simultánea, para avanzar en las negociaciones

multilaterales de desarme nuclear. No obstante, el Grupo de Trabajo reconoció las opiniones expresadas en relación con otros enfoques.

El Grupo de Trabajo también recomendó que los Estados consideraran la posibilidad de aplicar, según fuera necesario, las diversas medidas sugeridas en el presente informe que pudieran contribuir al avance de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, entre ellas las que se sugieren en el contexto del párrafo 3 de la resolución 70/33.

La labor del Grupo de Trabajo no se llevó a cabo en el vacío. Más bien, se puso en marcha hace casi 40 años, después de que la Asamblea General, en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, aprobó un programa de acción que asignaba máxima prioridad al desarme nuclear. Han transcurrido ya 20 años desde que el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas celebró por última vez negociaciones multilaterales sobre un instrumento jurídicamente vinculante relacionado con el desarme nuclear. En este contexto, abrigo la sincera esperanza de que las deliberaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta, reflejadas en su informe, contribuyan al avance de las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear, que conduzcan a la consecución de nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida por la Comisión, suspenderé ahora la sesión para que las delegaciones puedan celebrar un debate interactivo en un formato oficioso de preguntas y respuestas sobre la introducción que acabamos de escuchar.

Se suspende la sesión a las 15.20 horas y se reanuda a las 15.35 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a los restantes oradores que se harán uso de la palabra sobre el grupo temático relativo a las armas nucleares.

Una vez más, insto a todos los oradores a que respeten el límite de cinco minutos cuando intervengan a título nacional, y de siete minutos cuando intervengan en nombre de un grupo. Disponemos de un timbre, que se ha instalado para recordar a las delegaciones que se ha agotado el tiempo asignado.

Sra. Yparraguirre (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los Estados miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), a saber, Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular

Lao, Malasia, Myanmar, Singapur, Tailandia, Viet Nam y mi país, Filipinas.

Para comenzar, en nombre de la comunidad de la ASEAN, deseo transmitir al Gobierno y al pueblo de Tailandia nuestras más sinceras condolencias por el deceso de Su Majestad el Rey de Tailandia. Ha fallecido un gran estadista. Fue un monarca de integridad inquebrantable, humildad permanente y firme dedicación a su pueblo. Elevamos nuestras oraciones por el descanso eterno de Su Majestad.

Damos las gracias al Alto Representante para Asuntos de Desarme y a otros funcionarios de alto nivel por las exposiciones informativas completas y detalladas que ofrecieron el 13 de octubre (véase A/C.1/71/PV.10) sobre la situación actual en la esfera del control de armamentos y el desarme y el papel de las organizaciones internacionales con mandatos en este ámbito.

Desde el día en que se crearon las Naciones Unidas, los Estados Miembros se han expresado sobre las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares, las amenazas que plantean los actuales arsenales de armas nucleares para la propia existencia de la raza humana, el deseo abrumador de la comunidad internacional de eliminar estas armas y los obstáculos que se siguen enfrentando en el camino hacia el logro de este objetivo. En ese contexto, la ASEAN reitera su firme compromiso con la labor encaminada a lograr un mundo libre de armas nucleares. Tenemos la firme convicción de que el desarme nuclear, junto con la eliminación total de las armas nucleares, es la única garantía absoluta contra el empleo o la amenaza de empleo de estas armas.

La ASEAN acoge con beneplácito la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta y sus resultados en las reuniones celebradas en Ginebra a principios de este año y felicita al Representante Permanente de Tailandia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Embajador Thani Thongphakdi, por su competente y equilibrada Presidencia. Ante la falta de progresos en la mesa de negociaciones sobre desarme nuclear en los últimos años, el Grupo de Trabajo ofrece a la comunidad internacional una oportunidad sin precedentes de dar impulso a los siguientes pasos críticos para hacer avanzar la agenda de desarme nuclear. En ese contexto, la ASEAN respalda el llamamiento para convocar una conferencia en 2017, abierta a todos los Estados y con contribuciones de las organizaciones internacionales y la sociedad civil, a fin de negociar un instrumento internacional jurídicamente vinculante por el que se prohíban las armas nucleares y que propicie su total eliminación.

La ASEAN reafirma su compromiso de hacer lo que le corresponde para fortalecer la estructura de desarme nuclear. El Compromiso Humanitario engloba los principios que sustentan nuestro objetivo común de lograr un mundo libre de armas nucleares que contribuya a la seguridad colectiva de la humanidad. Seguimos reconociendo que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen de no proliferación nucleares y esperamos con interés fortalecerlo aún más el año próximo, en preparación para el próximo ciclo de examen del TNP. Instamos a todos los Estados partes en el TNP a que reafirmen su compromiso con la aplicación urgente y plena de las obligaciones existentes con arreglo al artículo VI del Tratado.

La ASEAN también reconoce el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) como un pilar fundamental del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. Acogemos con beneplácito la ratificación del TPCE por Angola, Swazilandia y Myanmar como paso importante hacia el objetivo común de la adhesión universal. Nos sumamos al llamamiento para que los restantes Estados que figuran en el anexo 2 firmen y ratifiquen el Tratado lo antes posible y finalmente se logre su entrada en vigor.

Por consiguiente, la ASEAN expresa su preocupación respecto de la declaración conjunta sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares que los Estados poseedores de armas nucleares hicieron pública el 15 de septiembre de 2016 y rechaza su afirmación de que sus programas de mantenimiento y gestión de arsenales nucleares se atienen al TNP y los objetivos del TPCE. Quisiéramos subrayar que ninguna forma de suspensión voluntaria de los ensayos de armas nucleares sustituye al TPCE, en espera de su entrada en vigor.

La ASEAN continuará apoyando la labor de establecer zonas libres de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en todo el mundo, en particular en el Oriente Medio. Estamos comprometidos a preservar la región de Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, como se consagra en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental y en la Carta de la ASEAN. Además, subrayamos la importancia de la aplicación plena y efectiva del Tratado, en particular mediante el Plan de Acción para Fortalecer la Aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental (2013-2017). La ASEAN, como grupo y en calidad de representante de sus Estados miembros en forma individual, participa activamente en las deliberaciones de la Primera Comisión sobre

los distintos proyectos de resolución con el objetivo de promover el discurso y las medidas sobre las armas nucleares y el desarme nuclear. Asimismo, participaremos activamente en los debates sobre el terrorismo nuclear, la prohibición de la producción de material fisible, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la situación en la península de Corea.

La comunidad mundial ha logrado establecer un marco que allana el camino para el desarme nuclear mundial a través de los diversos instrumentos jurídicos pertinentes. Sin embargo, este marco seguirá siendo ineficaz mientras los Estados poseedores de armas nucleares sigan siendo reacios a superar las carencias, abordar sus deficiencias y lograr la complementariedad. Por consiguiente, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que hagan su parte y, de una vez por todas, concreten nuestros esfuerzos colectivos por lograr un mundo libre de armas nucleares.

Sr. Ayoko (Nigeria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Grupo de los Estados de África.

En nombre del Grupo, deseo expresar nuestras condolencias a Tailandia por el fallecimiento de Su Majestad el Rey.

El Grupo hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.10). El texto íntegro de nuestra declaración se publicará en PaperSmart.

La eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra su empleo o amenaza de empleo. En ese contexto, el Grupo reitera la necesidad urgente de que nuestro mundo, incluido el espacio ultraterrestre, esté libre de armas nucleares, ya que su presencia constituye una amenaza existencial para el planeta, la paz mundial y la supervivencia futura de la humanidad.

África respalda el principio del desarme nuclear completo como requisito previo fundamental para mantener la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, el Grupo de los Estados de África acoge con beneplácito el reciente informe (A/71/371, anexo) del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, incluida la recomendación de convocar una conferencia de las Naciones Unidas en 2017 para negociar un tratado por el que se prohíban las armas nucleares, con miras a su eliminación total. Ese tratado sería un paso importante hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo lamenta que en la novena Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) no se haya podido acordar un documento final. El Grupo también reitera su profunda preocupación por la lentitud de los progresos hacia el desarme nuclear y por la falta de progresos por parte de los Estados poseedores de armas nucleares hacia el logro de la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones y compromisos jurídicos. Por lo tanto, el Grupo insiste en que se pongan en marcha todas las medidas acordadas y se cumplan los compromisos contraídos por los Estados poseedores de armas nucleares en el marco del Tratado.

El Grupo de los Estados de África acoge con beneplácito la tercera sesión plenaria de la Asamblea General en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares, celebrada el 26 de septiembre de 2016, y subraya la importancia de la resolución 70/34 como parte integral de las iniciativas multilaterales de desarme. La plena aplicación de dicha resolución proporciona una hoja de ruta concreta para lograr el objetivo del desarme nuclear, en particular su llamamiento para que comiencen urgentemente las negociaciones en la Conferencia de Desarme con el fin de concertar una convención general sobre las armas nucleares.

El Grupo reafirma la contribución de las zonas libres de armas nucleares a los objetivos del TNP, incluido el desarme nuclear en todas las regiones del mundo. En ese contexto, el Grupo de los Estados de África reitera su compromiso con el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África, por el que se reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares, que constituye un escudo para el territorio africano al impedir incluso el emplazamiento de artefactos explosivos nucleares en el continente y por el que se prohíbe el ensayo de esas armas en todo el espacio que constituye el continente africano.

En el mismo sentido, el Grupo de los Estados de África reitera su profunda preocupación por el hecho de que la resolución sobre el Oriente Medio de 1995 y el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 no se hayan aplicado. En particular, el Grupo sigue profundamente decepcionado por la imposibilidad de convocar la conferencia acordada sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que debería haberse celebrado hace unos cuatro años, en 2012. El Grupo desea recalcar además que la resolución de 1995 sigue siendo parte integrante y fundamental del conjunto de medidas y la base sobre

la cual se prorrogó indefinidamente el TNP. El Grupo desea subrayar la validez y presencia de la resolución en su lista de objetivos.

El Grupo de los Estados de África subraya la importancia de que se siga respetando el derecho inalienable a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y destaca el papel fundamental que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a través de la asistencia técnica y la cooperación, aprovechando al máximo la ciencia y la tecnología para el desarrollo socioeconómico y garantizando el compromiso de los Estados de aplicar los acuerdos de salvaguardias del OIEA.

El Grupo desea hacer hincapié en las consideraciones humanitarias en el marco de todas las deliberaciones sobre las armas nucleares, en particular su grave preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias del empleo o la detonación de las armas nucleares, ya sea por accidente o como acción deliberada. El Grupo desea subrayar aún más la importancia de la resolución 70/47 y pide a todos los Estados, en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, que tengan en cuenta las consecuencias humanitarias catastróficas del empleo de esas armas para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos fundamentales, entre otras cosas, y adopten las medidas necesarias para desmantelar y renunciar a esas armas. En ese sentido, el Grupo apoya firmemente el llamamiento a la prohibición de las armas nucleares, ya que son las únicas armas de destrucción en masa no prohibidas por un instrumento jurídico internacional.

En cuanto al logro de la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y teniendo en cuenta en particular que las responsabilidades especiales de los Estados poseedores de armas nucleares son importantes para el Grupo de los Estados de África, pedimos a los países que figuran en el anexo 2 que lo ratifiquen y faciliten su entrada en vigor.

Al tiempo que reafirma la importancia de la labor encomendada a la Conferencia de Desarme, el Grupo expresa su preocupación por los muchos años de estancamiento que han impedido que la Conferencia de Desarme cumpla con su mandato como único foro multilateral para las negociaciones en materia de desarme. El Grupo pide a la Conferencia de Desarme que reanude sin demora el trabajo sustantivo, teniendo en cuenta los intereses de seguridad de todos los Estados.

El Grupo de los Estados de África subraya la necesidad de dejar de insistir en que la seguridad depende de las armas nucleares y considera inaceptable

toda doctrina que justifique su empleo. El Grupo apoya además, como máxima prioridad, la petición de que se concluya un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre las garantías de seguridad negativas de los Estados poseedores de armas nucleares a todos los Estados que no las poseen, a la espera de la eliminación total de esas armas.

Para concluir, el Grupo de los Estados de África ha presentado el proyecto de resolución sobre el Tratado sobre una Zona Libre de Armas Nucleares en África. Agradecemos a las delegaciones su constante apoyo al proyecto de resolución. El Grupo se compromete a ser constructivo en su colaboración con los demás Estados Miembros para cumplir la meta y el objetivo de un mundo sin armas nucleares.

Sr. Biontino (Alemania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme.

La Iniciativa condena en los términos más enérgicos el ensayo nuclear de Corea del Norte realizado el 9 de septiembre de 2016. El ensayo fue el segundo ensayo nuclear llevado a cabo por Corea del Norte en solo ocho meses, a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional a que cumpla plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, las resoluciones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otros compromisos, y a que no realice más provocaciones, como los ensayos nucleares y los lanzamientos de misiles balísticos.

El programa de armas nucleares de Corea del Norte, incluido el último ensayo nuclear, es una clara violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y del OIEA y de la declaración conjunta de las conversaciones sextipartitas. Representa un grave desafío al régimen mundial de no proliferación y desarme que se centra en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

El último ensayo nuclear subraya la urgencia de seguir fortaleciendo el marco internacional para el desarme y la no proliferación de las armas nucleares, incluido el logro de la entrada en vigor cuanto antes del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), la negociación urgente de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y la promoción de los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en particular el Plan de Acción.

Los programas de armas nucleares y misiles balísticos de Corea del Norte amenazan gravemente la paz y la seguridad regionales e internacionales, sobre todo teniendo en cuenta que este año, también en violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del OIEA, Corea del Norte ha lanzado más de 20 misiles balísticos que podrían servir como vectores de armas nucleares.

La Iniciativa hace un llamamiento a los Estados para que adopten sin demora todas las medidas necesarias para aplicar la resolución 2270 (2016). Acogemos con beneplácito los constantes esfuerzos del Consejo de Seguridad por responder a las continuadas provocaciones de Corea del Norte con nuevas medidas importantes.

Como ha hecho la Iniciativa en reiteradas ocasiones, instamos nuevamente a Corea del Norte a que se abstenga de llevar a cabo nuevas acciones provocadoras, como los ensayos nucleares o los lanzamientos de misiles balísticos. La Iniciativa también insta a Corea del Norte a que cumpla plenamente con todas sus obligaciones nucleares internacionales, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, cumpla con sus compromisos contraídos en virtud de la declaración conjunta de las conversaciones sextipartitas y vuelva a cumplir con su acuerdo de salvaguardias del OIEA y el TNP, suspenda de inmediato todas las actividades nucleares y abandone todos los programas de armas nucleares y misiles balísticos de una manera completa, verificable e irreversible.

Sr. Samvelian (Armenia) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar nuestras más profundas y sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno de Tailandia por el fallecimiento de Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej.

(*continúa en ruso*)

Hoy tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva (OTSC): República de Armenia, República de Belarús, República de Kazajstán, República Kirguisa, República de Tayikistán y Federación de Rusia.

Los Estados miembros de la OTSC expresan su profunda preocupación por los riesgos, las amenazas y la inestabilidad cada vez mayores en todo el mundo y el aumento de los factores que afectan negativamente la estabilidad estratégica mundial. También han aumentado los conflictos en las relaciones internacionales, lo que ha llevado a la erosión de los principios de igualdad de responsabilidad por la paz y la estabilidad, el respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos de los

Estados. Los miembros de la OTSC desean hacer hincapié en que el despliegue de un sistema mundial de misiles antibalísticos, el desarrollo de armas convencionales de precisión de largo alcance capaces de alcanzar objetivos estratégicos, la amenaza del desarrollo y despliegue de armas espaciales, los desequilibrios cuantitativos y cualitativos en las armas convencionales y la falta de progresos en la ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares constituyen graves amenazas para la paz y la estabilidad internacionales y obstaculizan los futuros progresos en la esfera del desarme nuclear.

En ese sentido, los Estados miembros de la OTSC desean recordar que, en virtud del Código de Conducta sobre los Aspectos Político-Militares de la Seguridad de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, aprobado en 1994, la seguridad es indivisible y la seguridad de cada Estado está inextricablemente vinculada a la seguridad de todos los demás Estados. También quisiera recordar el compromiso de abstenerse de fortalecer la propia seguridad a expensas de la de los demás. Los Estados miembros de la OTSC reiteran su compromiso con el concepto de seguridad amplia, de cooperación, equitativa e indivisible y promueven la solución de conflictos exclusivamente a través de medios políticos y pacíficos.

Los Estados miembros de la OTSC celebran la concertación de los acuerdos internacionales en el ámbito de la reducción y limitación de las armas nucleares, que todas las partes deben aplicar plenamente. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que se sumen al debate sobre las posibles maneras de hacer que el proceso de reducir y eliminar las armas nucleares sea multilateral, en aras de crear un mundo libre de armas nucleares.

Los Estados miembros de la OTSC señalan la importancia de prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre para evitar convertirlo en una zona de enfrentamiento armado. Hacen hincapié en la pertinencia del objetivo de elaborar un acuerdo internacional jurídicamente vinculante que garantice que el espacio ultraterrestre siga libre de armas, basado en el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre presentado por Rusia y China. Insisten sobre todo en la importancia de la iniciativa internacional y el compromiso político de “no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre” como primer paso hacia la aplicación del tratado y como medida muy

importante de transparencia y de fomento de la confianza en las actividades en el espacio ultraterrestre.

Nos preocupa muchísimo la amenaza cada vez mayor de que organizaciones terroristas y grupos delictivos adquieran armas químicas y biológicas y las utilicen para el terrorismo, el extremismo violento y otras actividades delictivas. Para hacer frente a la amenaza, es necesario perfeccionar el marco jurídico internacional pertinente. A ese respecto, es sumamente importante seguir apoyando en la Conferencia de Desarme, que se celebrará en Ginebra, la elaboración de una convención sobre la lucha contra el terrorismo químico y biológico.

Entre las herramientas importantes para fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales figuran el control de armamentos, el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa. Todas las medidas en este ámbito deben regirse por los principios fundamentales contenidos en el documento final (resolución A/S-10/2) del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978, que mantienen plena vigencia. Es indispensable que toda medida que se adopte en el ámbito del desarme y la reducción de armamentos sea justa y equilibrada y coadyuve al fortalecimiento de la seguridad de todo Estado, y no que quede en el ámbito de las meras palabras.

Los Estados miembros de la OTSC apoyan los esfuerzos conjuntos de todos los países por fortalecer la estabilidad estratégica en todos sus aspectos como base para garantizar la paz duradera y la seguridad fiable, equitativa e indivisible para todos. Para lograr ese objetivo, exhortamos a la comunidad internacional a que comience con carácter urgente a elaborar un programa amplio basado en los siguientes principios.

En el ámbito político, pedimos que todos los Estados y grupos de Estados cumplan estrictamente los principios y las normas del derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas que rigen el uso de la fuerza y las medidas coercitivas, el respeto de los intereses legítimos de los Estados y de los pueblos para atender las cuestiones internacionales urgentes y examinar las situaciones regionales y la inadmisibilidad de la injerencia no autorizada en los asuntos internos de otros Estados.

En el ámbito militar, pedimos que reduzcan de manera constante las capacidades militares, elaboren medidas de fomento de la confianza y la seguridad y medidas de transparencia y se abstengan de la amenaza o el uso de la fuerza y eviten deliberadamente todo aumento del poderío militar que pueda ser interpretado por otros

miembros de la comunidad internacional como una amenaza para su seguridad nacional y que podría obligarlos a adoptar medidas en consonancia.

Los Estados miembros de la OTSC piden a todos los miembros de la comunidad internacional que actúen sobre la base de los principios que he mencionado, con el objetivo de fortalecer la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y con la intención de avanzar sobre la misma base para promover el diálogo, la cooperación y los intercambios con todos los Estados interesados, incluso con el objetivo de reforzar la viabilidad de los instrumentos multilaterales clave en la esfera del control de armamentos, el desarme y la no proliferación.

Sr. Lomónaco Tonda (México): Sr. Presidente: Antes que nada, permítame sumar a mi delegación a las expresiones de condolencias al pueblo tailandés por la muerte de Su Majestad el Rey de Tailandia.

A pesar de las grandes reducciones en los arsenales de algunos de los poseedores de armamento nuclear, continúan existiendo más de 15.000 armas nucleares. Resulta incomprensible que de estas armas, alrededor de 2.000 sigan en alto estado de alerta operativa. También resulta difícil justificar el costo que implica mantener estas armas, sobre todo, cuando se contrasta con compromisos y obligaciones adquiridos por las partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), o cuando se les contrasta con los compromisos contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Acontecimientos recientes, como por ejemplo los registrados en la península coreana, así como las voces que frecuentemente argumentan que las armas nucleares son útiles para la seguridad de algunos países, deben servirnos de bandera de caución y recordatorio de la urgente necesidad de que las Naciones Unidas avancen en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares.

Ese año conmemoramos el septuagésimo primer aniversario de la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuya primera resolución consignaba al desarme nuclear como meta común del trabajo de la recién nacida Organización (resolución 1 (I)). Siete décadas después, la asignatura pendiente de la Organización sigue siendo la eliminación total de las armas nucleares.

En la actual coyuntura, la comunidad internacional enfrenta múltiples tensiones y crisis. Justamente por ello, reiteramos que un sistema de seguridad global y de paz sustentables debe basarse en la prevención, en la aplicación del derecho internacional y en la cooperación

entre los pueblos. Las armas de destrucción en masa, como las nucleares, no son el baluarte de la seguridad. El uso de las armas nucleares contravendría los principios del derecho internacional humanitario, violaría la Carta de las Naciones Unidas, y constituiría un crimen de guerra. La existencia misma de estas armas constituye un riesgo mayúsculo para la supervivencia de la humanidad, por lo que la única garantía contra el empleo de las armas nucleares y las consecuencias humanitarias de una detonación intencional o accidental es su total eliminación.

2016 marca también el vigésimo aniversario de la apertura a firma del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). México se congratula por la existencia de este instrumento jurídico y de la norma establecida por él. No obstante, el TPCE no ha entrado en vigor y no debemos mostrar complacencia con el *statu quo*. México vuelve a hacer un llamado energético a los ocho países cuya firma y/o ratificación es indispensable para que entre en vigor el TPCE, para que se adhieran al Tratado sin más dilación, y muestren a las generaciones presentes y futuras su interés y compromiso con el desarme y la no proliferación nucleares.

Recordar los 20 años de la apertura a firma del TPCE trae a colación el hecho de que la Conferencia de Desarme en Ginebra permanece paralizada, sin cumplir el mandato que le dio el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Se cumplen también dos décadas desde que la Corte Internacional de Justicia afirmó, en su opinión consultiva, que existe una obligación para todas las partes del TNP, de negociar, en buena fe, medidas eficaces que lleven al desarme nuclear, por virtud del artículo VI de dicho Tratado. Ante el ya muy largo e inaceptable impasse, la Asamblea General, a través de la Primera Comisión, está asumiendo sus responsabilidades, lo cual es motivo de celebración para mi país.

Si bien, tal como fue acordado por el primer período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, la responsabilidad del desarme nuclear descansa en los poseedores de este armamento, el resto de los Miembros de la Naciones Unidas también tenemos compromisos y obligaciones políticas y jurídicas para evitar el impacto humanitario de las armas nucleares y garantizar que estas armas no sean empleadas de nuevo, bajo ninguna circunstancia.

Por estas razones, damos la bienvenida a la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido por la resolución 70/33 y a las recomendaciones

contenidas en su informe (A/71/371, anexo). Mi delegación se mantiene abierta a escuchar todas las opiniones y todas las propuestas para abordar todas las recomendaciones formuladas por el Grupo de manera constructiva, y avanzar las negociaciones multilaterales en materia de desarme nuclear mediante la discusión y consideración de todas las posturas expresadas en los trabajos, particularmente, sobre el inicio de negociaciones de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Esta colaboración con toda la membresía es parte del compromiso asumido por los 127 países que hemos endosado el Compromiso Humanitario para llenar el vacío legal existente en torno a las armas nucleares, estigmatizarlas y prohibirlas, con miras a su eliminación.

Dado que el tiempo se me ha acabado, el resto de la intervención que se refiere al quincuagésimo aniversario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) será incluido en la versión completa en la página de la Primera Comisión.

Sra. Ganjanarintr (Tailandia) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo expresar el agradecimiento del Gobierno y el pueblo de Tailandia por las palabras de condolencia y apoyo de la Presidencia y de las distintas delegaciones durante estos momentos de dolor.

Tailandia desea hacer suya la declaración formulada anteriormente en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental.

Es desalentador que volvamos a examinar el tema del desarme nuclear en la Primera Comisión, el propio tema que dio origen a las Naciones Unidas, para lo cual se aprobó la primera resolución de la Asamblea General. La existencia de esas terribles armas se basa en las doctrinas de seguridad de la disuasión nuclear del pasado que fueron concebidas para hacer frente al entorno de seguridad internacional de hace 70 años. Hay que revisar esas doctrinas no solo para hacer frente a las circunstancias actuales en las que los agentes no estatales se han vuelto más activos y relevantes, sino también para no provocar la desconfianza ni la agresión atizadas por la carrera de armamentos nucleares.

Nos complace participar en esta sesión con una nueva esperanza. La aprobación de buena fe de la resolución 70/33 fue un esfuerzo honesto por romper el estancamiento en el mecanismo de desarme, incluida la Conferencia de Desarme, a fin de acercarnos a un mundo sin armas nucleares, objetivo que todos compartimos. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta ha

servido con éxito como foro alternativo para examinar y abordar cuestiones relacionadas con las armas nucleares de manera amplia, inclusiva, interactiva y constructiva.

El Grupo de Trabajo hizo partícipe de manera positiva y constructiva a más países que nunca en las negociaciones sobre el desarme nuclear, a la vez que se basó en valores y normas comunes y trató de dirimir las diferencias en las percepciones de seguridad. Deseo felicitar a esos países, así como a los representantes de la sociedad civil, que participaron y contribuyeron de manera constructiva a las conclusiones del Grupo de Trabajo. También se les alienta a que continúen sus esfuerzos y participen en el próximo proceso de negociación de un instrumento jurídico para prohibir las armas nucleares. El Grupo de Trabajo exploró todas las alternativas y los elementos posibles para impulsar las negociaciones sobre las armas nucleares. Ha llegado el momento de aplicar las recomendaciones del mismo, con miras a lograr un mundo libre de armas nucleares.

Nuestros esfuerzos conjuntos por lograr el desarme nuclear tienen por objetivo fortalecer el régimen de no proliferación mediante la aplicación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y no socavarlo. El desarme y la no proliferación nucleares deberían perseguirse a la vez, no uno a expensas del otro, a fin de garantizar la seguridad colectiva para todos. De conformidad con la opinión consultiva de 1996 de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares* (A/51/218, anexo), existe la obligación de perseguir de buena fe y concluir negociaciones que coadyuven al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y efectivo.

En la aplicación del Programa 2030 para el Desarrollo Sostenible, nuestras contribuciones y compromisos colectivos en relación con el desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa podrían complementar considerablemente el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16. Se deberían orientar nuestros escasos recursos a lograr esos Objetivos, y no desviarlos hacia el desarrollo de programas de armas. De hecho, la paz y el desarrollo se refuerzan entre sí y sientan la base para cultivar la seguridad humana y colectiva para todos. Las armas de destrucción en masa no tienen cabida en esa ecuación.

En esa importante coyuntura de la historia, nos corresponde a nosotros decidir si queremos seguir viviendo con las armas nucleares y las amenazas inherentes a las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier detonación o avanzar de manera constructiva

hacia el objetivo común de lograr un mundo sin armas nucleares, lo cual todos hemos pedido reiteradamente. El camino que tendremos que recorrer será difícil. Los Estados Miembros deberían trabajar juntos y más arduamente. Los parlamentarios, la sociedad civil y el mundo académico tienen funciones importantes que desempeñar para sensibilizar al público acerca de las amenazas a la humanidad que plantean las armas nucleares y movilizar el apoyo público para negociar y concertar un instrumento jurídico que prohíba las armas nucleares. Tailandia considera que, en el futuro previsible, podremos allanar el camino hacia un mundo sin armas nucleares.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame expresar mis condolencias a la familia real y al pueblo de Tailandia por el fallecimiento de Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej.

El 5 de abril de 2009, en Praga, el Presidente Barack Obama declaró el compromiso de los Estados Unidos de “buscar la paz y la seguridad de un mundo sin armas nucleares” y adoptar medidas concretas para lograrlo. Los Estados Unidos siguen más comprometidos que nunca con ese objetivo y con avanzar en el desarme nuclear. Hemos avanzado muchísimo en la reducción del número de armas nucleares durante los 50 años transcurridos. Si bien algunos no están satisfechos con el ritmo del desarme, seguimos convencidos de que el enfoque pragmático y consensuado que nos ha llevado con éxito a este punto sigue siendo el rumbo correcto a seguir.

Algunos Estados consideran que hoy ha llegado el momento de abandonar ese enfoque pragmático y consensuado y en cambio seguir una trayectoria radicalmente diferente que simplemente declare la prohibición de las armas nucleares. Debemos evaluar ese nuevo enfoque utilizando los mismos criterios que aplicamos a nuestro enfoque actual. ¿Mejorará la seguridad y la estabilidad a nivel mundial, o la socavará? ¿Crearé una coalición para el desarme, o fracturará a la comunidad internacional? ¿Coadyuvará a reducciones reales de las armas nucleares, o será un tratado a efectos políticos, y no prácticos? ¿Cómo se podrá verificar ese enfoque? Los Estados Unidos han planteado cautelosamente esas interrogantes al concepto de tratado de prohibición, que no cumple satisfactoriamente con los criterios necesarios para el éxito en cuatro aspectos.

En primer lugar, seamos claros, un tratado que prohíba las armas nucleares no conducirá a nuevas reducciones —porque no incluirá a los Estados que poseen armas nucleares. Los defensores de un tratado de

prohibición dicen que está abierto a todos, pero ¿cómo puede un Estado que depende de las armas nucleares para su seguridad sumarse a una negociación destinada a estigmatizarlas y eliminarlas?

En segundo lugar, un tratado de prohibición socavaría los actuales regímenes de no proliferación y desarme. Se corre el riesgo de crear una división insuperable entre los Estados, polarizando el entorno político en materia de desarme nuclear y limitando efectivamente toda perspectiva futura de consenso, ya sea en el proceso de examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en las Naciones Unidas o en la Conferencia de Desarme. Esa división cada vez más profunda podría repercutir en otros aspectos del TNP, incluido el fortalecimiento de la cooperación en las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos o en las ideas para reforzar el pilar de no proliferación, contribuyendo a la tendencia cada vez mayor a tratar los tres pilares del Tratado como prioridades contrapuestas y no a reforzar intereses. Rechazar las consideraciones de seguridad relacionadas con las armas nucleares es incompatible con un debate sobre las medidas efectivas necesarias para mantener el progreso en materia de desarme nuclear, ya que de esa manera se desalienta el diálogo necesario en lugar de promoverlo.

En tercer lugar, los regímenes de verificación son uno de los componentes clave del éxito de los acuerdos de desarme y no proliferación nucleares. La capacidad de verificar proporciona la confianza necesaria para seguir reduciendo los arsenales, manteniendo al mismo tiempo la seguridad regional y mundial. Los Estados Unidos trabajan activamente para dar respuesta a los desafíos reales que presenta la verificación de los acuerdos futuros de control de armas, entre otras cosas, por conducto de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear, de la que forman parte tanto Estados poseedores como no poseedores de armas nucleares. Sin embargo, lo que está claro en la actualidad es que no hemos superado los desafíos ni creado la capacidad necesaria para verificar eficazmente un tratado que prohíba todas las armas nucleares.

Por último, un tratado de prohibición podría socavar la seguridad regional. No podemos negar la realidad de que las armas nucleares siguen desempeñando una función de mantenimiento de la paz y la estabilidad en algunas partes del mundo. Ignorar esa realidad podría ser peligroso y fomentar la inseguridad en algunas regiones, ya que los Estados se verían obligados a reevaluar su situación de seguridad. No es realista pedir a los Estados poseedores ni a los no poseedores de armas nucleares que

rechacen sus acuerdos vigentes en materia de seguridad sin abordar los factores de seguridad subyacentes que los llevaron a concertar esos acuerdos.

Algunos aluden a la falsa afirmación de una brecha jurídica en la aplicación del TNP. Cuando en el artículo VI se dispuso la celebración de “negociaciones de buena fe”, los negociadores reconocieron que no podían prescribir las modalidades para eliminar las armas nucleares, habida cuenta de la necesidad de considerar las condiciones de seguridad reinantes. Los acuerdos o medidas unilaterales posteriores para reducir los arsenales nucleares y la dependencia de los mismos han demostrado la sabiduría de ese enfoque.

El desafío actual para el desarme nuclear no es la falta de instrumentos jurídicos. Los desafíos para el desarme son el resultado de las realidades políticas y de seguridad que afrontamos en la actualidad. Los Estados Unidos están dispuestos a adoptar medidas adicionales, como las reducciones bilaterales con Rusia y un tratado para poner fin a la producción de material fisible para su uso en la fabricación de armas nucleares. Lamentablemente, algunos Estados no están dispuestos a realizar nuevas reducciones nucleares en estos momentos, mientras que otros aumentan sus arsenales. Además, las violaciones de las normas y acuerdos internacionales existentes están provocando un aumento de la incertidumbre en materia de seguridad y dificultando la obtención de las condiciones propicias para llevar a cabo nuevas reducciones. Un tratado de prohibición no servirá para abordar esos desafíos subyacentes.

El Sr. Isnomo (Indonesia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Por todos esos motivos, los Estados Unidos votarán en contra de cualquier proyecto de resolución que disponga la celebración de negociaciones sobre un tratado de prohibición de las armas nucleares y no participará en las negociaciones al respecto. Instamos encarecidamente a que los demás hagan lo propio.

Los arsenales de armas nucleares del mundo no aparecieron de la noche a la mañana ni desaparecerán de un día para otro. No podemos perder de vista el hecho de que, si bien puede que no estemos de acuerdo con el proceso, todos estamos de acuerdo con el objetivo: la paz y seguridad de un mundo sin armas nucleares. Con ese espíritu, volvamos a trabajar con diligencia y de consuno para crear las condiciones que posibiliten el desarme nuclear.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, deseo recordar a las

delegaciones que tengan a bien limitar sus declaraciones a cinco minutos cuando intervengan a título nacional.

Sr. Riquet (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, deseo transmitir al pueblo tailandés y a la familia real las condolencias de Francia por el fallecimiento de Su Majestad el Rey de Tailandia.

En un momento en que los debates sobre el desarme nuclear polarizan la atención, nuestra ambición colectiva debe seguir siendo contribuir a la construcción de un mundo más seguro para todos. En la actualidad, la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales supone una enorme responsabilidad, en particular, “habida cuenta de la grave y preocupante situación que impera en el mundo” (A/71/PV.8, pág. 32), como dijo el Presidente Hollande de la República Francesa en la inauguración del septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Ese es el motivo por el que Francia defiende con decisión un enfoque realista y exigente del desarme nuclear, totalmente integrado en los esfuerzos más amplios de mi país para resolver las crisis y responder a las múltiples amenazas y desafíos de seguridad actuales.

Deseo expresar la profunda preocupación de mi país, porque no se puede esperar nada positivo de la tendencia creciente de debatir sobre el desarme nuclear descartando la norma del consenso e ignorando los foros existentes. Ninguna frustración ni expectativa, que son perfectamente respetables, puede satisfacerse mediante procesos que no son legítimos ni se ajustan a la realidad. Las armas nucleares forman parte integral de nuestra estructura de seguridad colectiva. ¿Qué sentido tiene un debate sobre desarme nuclear que no tenga en cuenta, o incluso estigmatice, las preocupaciones de los Estados que basan su seguridad, directa o indirectamente, en la disuasión nuclear?

Lamentablemente, esa parcialidad es la que consolidó el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. El año pasado, el Grupo de Trabajo impulsó a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad a publicar una explicación de voto conjunta para oponerse a la resolución 70/33, en virtud de la cual se establecía, lo que llevó a que mi país y otros países no participaran en su labor.

El proceso que ha promovido el Grupo de Trabajo de Composición Abierta no constituiría un marco de negociación aceptable. Sería peligroso pensar que es posible desvincular las cuestiones de desarme nuclear de las consideraciones del contexto de seguridad. Ignorar las

políticas de disuasión que forman la base del equilibrio estratégico internacional o tratar de basar el desarme nuclear únicamente en el enfoque humanitario no devengará ningún progreso tangible. Cabe recordar que las inquietudes compartidas en relación con las consecuencias humanitarias de las armas nucleares son de sobra conocidas desde hace varios decenios.

Quisiera referirme a la recomendación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta que está causando mayor división en la comunidad internacional, a saber, el plan para dar inicio en 2017 a las negociaciones de un tratado de prohibición de las armas nucleares con miras a su eliminación. Un tratado de ese tipo sería ineficaz para el desarme y desestabilizador para la seguridad. Sería ineficaz porque, sin la participación de los Estados poseedores de armas nucleares, no se eliminaría ninguna arma nuclear. También sería ineficaz porque tiende a restar importancia a las responsabilidades y las medidas concretas que se han de adoptar, con las que ya se han comprometido los Estados poseedores de armas nucleares. Por último, sería ineficaz porque un tratado de prohibición no aportaría ningún valor añadido a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares en relación con las obligaciones existentes derivadas del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares o incluso la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, en la que el Consejo respalda la existencia de garantías negativas y positivas de seguridad.

Un instrumento de ese tipo también tendría un efecto desestabilizador para la seguridad regional e internacional. Sería desestabilizador porque pondría en entredicho la integridad de los tres pilares del TNP y abriría una brecha en materia de no proliferación. También sería desestabilizador porque no se ajustaría en absoluto a la situación de la seguridad de los Estados situados en regiones delicadas, en particular en Europa y Asia. Por último, sería desestabilizador porque ejercería una presión desigual sobre los distintos Estados poseedores.

Es urgente revitalizar las ideas de compromiso y de cooperación internacional, que son el eje central de los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de los grandes logros del sistema multilateral. Esta vía exigente es la única que permitirá la concertación de acuerdos voluntarios, contribuyendo de manera eficaz a la consolidación de la estructura de seguridad y del derecho internacional. Un enfoque consensuado, la universalización y plena aplicación de los instrumentos existentes y el principio de reciprocidad también son factores sobre los que Francia seguirá basando sus esfuerzos para avanzar

en materia de desarme nuclear dando continuidad a las numerosas medidas que ya ha empezado a aplicar, ya sea unilateralmente o en el marco del TNP.

Debido a que el desarme no se decreta, sino que se construye, Francia seguirá dando ejemplo, con actos, no solo con palabras, tanto en materia de transparencia de su arsenal como de medidas concretas de desarme, de conformidad con el principio de suficiencia estricta que caracteriza la política disuasoria de Francia, que es en esencia defensiva.

No hay atajos posibles: el enfoque gradual es la única vía realista y eficaz. Por eso el Plan de Acción de 2010 sigue siendo nuestra hoja de ruta. En ese sentido, la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares sigue siendo una prioridad para Francia. La declaración conjunta los cinco miembros permanentes de septiembre de 2016 y la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad son la prueba de los esfuerzos renovados. Del mismo modo, el inicio de las negociaciones para un tratado que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares, como seguimiento de la labor realizada hasta la fecha, sigue siendo un objetivo prioritario. Debemos centrar nuestros esfuerzos en reanudar sin demora los debates en la Conferencia de Desarme, sobre la base del documento CD/1299 y el mandato que contiene.

La participación activa y constructiva de todos los Estados partes en los preparativos del próximo ciclo de examen del TNP es sumamente importante para Francia. Mi país está decidido a contribuir a esos esfuerzos activamente, entre otras cosas, acogiendo la conferencia de los cinco miembros permanentes del Consejo, que tendrá lugar en París poco antes de la primera reunión del Comité Preparatorio del TNP en Viena.

Por respeto al límite de tiempo, finalizaré aquí mi intervención, pero invito a las delegaciones interesadas a consultar el texto completo de la declaración de Francia en el sitio e-deleGATE de la Primera Comisión.

Sr. Al-Ahmed (Qatar) (*habla en árabe*): Mi delegación da las gracias a la Presidencia por su labor al frente de la Primera Comisión.

Quisiéramos expresar nuestras condolencias al Gobierno y el pueblo del Reino de Tailandia.

Habida cuenta de las posibles desastrosas consecuencias humanitarias que pueden tener a largo plazo el desarme y la no-proliferación de armas, estos han pasado a ser prioridades de la comunidad internacional. Debemos hacer todo que esté a nuestro alcance como

seres humanos para garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad en el mundo y salvar a los hombres y las mujeres de las armas nucleares. Actualmente estamos teniendo dificultades importantes en el proceso de desarme, y esa es la razón por la que todos debemos trabajar mancomunadamente para crear las condiciones necesarias para librar al mundo de esas armas, como se establece en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Acogemos con beneplácito los esfuerzos para avanzar en las negociaciones multilaterales de desarme. Sin embargo, los progresos que se han logrado en esta esfera son insuficientes y no se ajustan al posible alcance de ese tipo de armas. Por lo tanto, es importante subrayar que debemos cumplir las disposiciones del artículo VI del TNP. Hay que establecer una serie de plazos concretos para las negociaciones sobre un acuerdo jurídicamente vinculante.

Estamos profundamente preocupados por la falta de progresos en la Conferencia de Desarme. El hecho de que no se hayan ejecutado la decisión de la Conferencia de Desarme de 1995 de prorrogar indefinidamente el TNP ni las 13 medidas prácticas sobre el desarme y la no proliferación acordadas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000 también es un fracaso. Además, el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 no se ha respetado, ni los Estados poseedores de armas nucleares han cumplido los plazos para cumplir con sus compromisos internacionales, lo cual es sumamente preocupante. Las resoluciones y los resultados de otras Conferencias de examen del TNP tampoco se han aplicado, lo cual debilita la credibilidad del Tratado.

La amenaza de la proliferación de las armas nucleares en el Oriente Medio causa un profundo temor y preocupación a nuestros pueblos, ya que la nuestra es la única región que la comunidad internacional no ha tratado de liberar de las armas nucleares. Al mismo tiempo, la zona atraviesa un período convulso, a causa del aumento del terrorismo y la amenaza del uso de armas nucleares por parte de terroristas. Por esta razón, todos los Estados deben poner su empeño en la creación de una zona libre de armas nucleares y en aplicar el TNP. Sin el suficiente apoyo internacional para la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, solo se alentará a los países a adquirir y almacenar armas sin supervisión internacional, lo cual demuestra que el TNP no ha sido capaz de garantizar la seguridad, lo que a su vez ha tenido repercusiones para la estabilidad y la paz internacionales.

Expresamos nuestra decepción por el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y recordamos que la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es, en cierto modo, el cuarto pilar del TNP. Recordamos también que la decisión de la Conferencia de Examen del TNP de 1995 de prorrogar indefinidamente el Tratado es parte integrante del acuerdo.

Somos conscientes de las desastrosas consecuencias humanitarias que provoca la existencia de las armas nucleares. Por ello, reiteramos nuestro apoyo a las iniciativas internacionales dirigidas a evitar esos efectos negativos. Mi país cumple con todas sus obligaciones jurídicas derivadas de su adhesión a tratados internacionales de desarme, y reiteramos la importancia de desarrollar programas de energía nuclear con fines pacíficos de manera responsable. Consideramos que deben respetarse todas las garantías generalizadas promulgadas por el Organismo Internacional de Energía Atómica, incluidas las normas más estrictas de seguridad, protección y no proliferación, sobre todo en un mundo en el que la proliferación es sumamente preocupante. Solo entonces seremos capaces de lograr la paz y la seguridad duraderas que el mundo tanto desea.

Sr. Grütter (Suiza) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo expresar el más profundo pésame de mi Gobierno a la familia real, al Gobierno y al pueblo del Reino de Tailandia por el deceso de Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej.

(*continúa en francés*)

El empleo de armas nucleares, sea de manera deliberada o accidental, tendría unas consecuencias humanitarias totalmente inaceptables en casi todas las hipótesis plausibles. Por lo tanto, resulta difícil prever cómo podría compatibilizarse el recurso a este tipo de armas con las exigencias del derecho internacional, y en particular del derecho internacional humanitario. Esta es solo una de las razones por las que las expectativas en materia de desarme nuclear siguen siendo elevadas, unas expectativas que contrastan mucho con varias tendencias preocupantes. En primer lugar, la curva de la reducción de las armas nucleares, antaño impresionante, ha cambiado. En segundo lugar, los arsenales nucleares son objeto de programas de modernización, que podría conducir a una carrera de armamentos nucleares de carácter cualitativo.

Los progresos logrados en los foros multilaterales sobre desarme nuclear siguen siendo mínimos. La creciente falta de voluntad de llegar a acuerdos y el hincapié que se hace en los intereses de seguridad nacional en detrimento de la seguridad colectiva y mundial son

obstáculos fundamentales. Como consecuencia de ello, el debate sobre el desarme se ha polarizado. En cuarto lugar, incluso los compromisos contraídos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), piedra angular de la no proliferación y el desarme nucleares, están lejos de haberse cumplido. La mejor manera de demostrar la eficacia del TNP en la esfera del desarme nuclear sería realizar progresos más tangibles.

También existen problemas en la esfera de la no proliferación. Si bien celebramos la aplicación del Plan de Acción Integral Conjunto entre el Irán y el Grupo E3+3, los dos ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea en 2016 subrayan la importancia de proseguir esos esfuerzos. El vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es un recordatorio de la necesidad de lograr la pronta entrada en vigor del Tratado.

En este difícil contexto, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear constituyó un importante foro para celebrar debates francos sobre los retos mundiales que plantean las armas nucleares y explorar las posibles medidas para hacer avanzar el desarme nuclear multilateral. Las opiniones convergieron en una serie de cuestiones. Sin embargo, en los debates también se hizo patente la divergencia de opiniones con respecto al valor político y militar de las armas nucleares, en particular sobre la vía a seguir y los plazos para su prohibición. Lamentamos que el informe presentado por la Presidencia del Grupo de Trabajo no se aprobase por consenso.

En lo referente al seguimiento que debe darse a esa labor, consideramos que deben perseguirse simultáneamente la elaboración de nuevos instrumentos jurídicos y la aplicación de medidas prácticas. Asimismo, estamos convencidos de que la participación de todos los Estados, incluidos aquellos cuyas doctrinas de seguridad dependen de las armas nucleares, tendría un efecto positivo en el alcance y la eficacia de cualquier nuevo instrumento jurídico.

Independientemente de las diferencias de opiniones sobre la vía a seguir, debemos actuar de consuno cuando sea posible y redoblar nuestros esfuerzos. Ahora que estamos a punto de comenzar un nuevo ciclo de examen del TNP, insistimos en la necesidad lograr más progresos tangibles, en particular con respecto al cumplimiento de los compromisos contraídos en 2000 y 2010 sobre la adopción de medidas prácticas de desarme. Tres son los ámbitos que merecen especial atención.

En primer lugar, al igual que los demás miembros del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta, consideramos que la reducción de la disponibilidad operacional de las armas nucleares es una medida intermedia importante y urgente de desarme nuclear. La suspensión del estado de alerta constituye una medida esencial de reducción de los riesgos. Ha llegado el momento de ampliar los plazos para adoptar decisiones y de descartar las peligrosas posturas de lanzamiento tras la recepción de un aviso. Con la disminución de los niveles de alerta, estaríamos aplicando una medida de desarme acordada por consenso hace más de 16 años en virtud del TNP.

En segundo lugar, los misiles de crucero provistos de armas nucleares son sistemas vectores que implican riesgos muy concretos. Para un Estado que está siendo apuntado, o cree que lo está siendo, es imposible distinguir si un misil de crucero está provisto de una ojiva nuclear o de una ojiva convencional. No se puede descartar la posibilidad de que se produzca un error de apreciación que provoque una represalia nuclear con todas las consecuencias catastróficas que ello conlleva. Ayer Suiza organizó, junto con Suecia, un acto paralelo para analizar estos riesgos con mayor profundidad.

En tercer lugar, la consecución y mantenimiento de un mundo libre de armas nucleares requerirá tratados de desarme basados en un sistema de verificación sólido. Acogemos con satisfacción la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Junto con un grupo de Estados, hemos presentado un nuevo proyecto de resolución (A/C.1/71/L.57/Rev.1) cuyo objetivo es promover los avances sobre este tema en los foros de desarme pertinentes, incluida la Asamblea General.

Sr. Odisho (Iraq) (habla en inglés): Ante todo, quisiera transmitir nuestro sincero pésame a la delegación de Tailandia por el fallecimiento de Su Majestad el Rey.

(continúa en árabe)

Mi delegación desea expresar su apoyo a las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Túnez en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de los Estados Árabes, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.10).

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), junto con sus tres pilares, dispone una serie de obligaciones interdependientes e interconectadas de las Estados partes, que fueron un incentivo para que esos Estados se adhiriesen al Tratado. A pesar de que han pasado más de 47 años desde su aprobación, la aplicación del Tratado ha sido desigual, ya que los

Estados poseedores de armas nucleares no han cumplido con sus obligaciones en virtud del artículo VI y los principios y objetivos en materia de no proliferación y desarme nucleares aprobados en 1995.

Todos los Estados Miembros deben tratar de encontrar un equilibrio justo entre las respectivas responsabilidades y obligaciones de los Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, con miras a la eliminación total de las armas nucleares. La erradicación completa de las armas nucleares constituye la principal protección contra el uso o la amenaza de uso de esas armas. La comunidad internacional debe llegar a un acuerdo para concertar los convenios pertinentes que contribuyan a la eliminación total de esas armas letales de manera que se promuevan la paz y la seguridad internacionales.

Deseamos hacer hincapié en la necesidad de seguir trabajando en un instrumento no discriminatorio y jurídicamente vinculante que prohíba el almacenamiento, el empleo y el emplazamiento de armas nucleares. Acogemos con satisfacción los esfuerzos y los resultados del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que se estableció de conformidad con la resolución 33/70, aprobada en 2015. Estamos dispuestos a trabajar para contribuir al éxito de la conferencia que se celebrará en 2017 en Nueva York con el propósito de concertar dicho tratado. Hace ya mucho tiempo que las reuniones y conferencias internacionales sobre esta cuestión han estado abocadas al fracaso. En ese sentido, mi Gobierno reitera su decepción por la incapacidad de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 de aprobar un documento final. No cabe duda de que el fracaso de la Conferencia en esta fase delicada afectará negativamente al TNP y a su credibilidad.

El Iraq reafirma la necesidad de establecer zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio, como cuarto pilar del TNP. Esto dará un impulso a los esfuerzos orientados a lograr el desarme nuclear, fortaleciendo de esa manera la paz y la seguridad internacionales y regionales. Todo esfuerzo para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio debe ir precedido de ciertas medidas fundamentales. Israel debe iniciar su desarme nuclear y adherirse al TNP. Además, debe someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Quisiéramos expresar nuestra profunda preocupación por el fracaso de las iniciativas para establecer zonas libres de armas de destrucción en masa, en

particular en el Oriente Medio. Deseo hacer hincapié en la necesidad de que los tres Estados depositarios cumplan sus compromisos de conformidad con la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio. El Gobierno del Iraq otorga gran importancia al TNP, puesto que se trata de un instrumento sumamente importante para promover el desarme nuclear.

Este año, al igual que en años anteriores, nos hemos sumado a los Estados que apoyan la declaración ministerial conjunta que emana de las reuniones celebradas en paralelo al septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares contribuirá a la eliminación de los riesgos y amenazas derivados de los ensayos nucleares. Mi delegación espera con interés la firma y ratificación de los ocho Estados que aún figuran en el anexo 2 del Tratado. El Iraq acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad.

Sr. Sene (Senegal) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera transmitir mi pésame a la delegación de Tailandia tras el fallecimiento de su soberano.

El Senegal hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.10).

A mi delegación le complace participar en el debate temático sobre las armas nucleares y agradece la oportunidad de poder que compartir sus puntos de vista sobre estas importantes cuestiones, que en la actualidad centran acertadamente la atención de la comunidad internacional. También quisiera reafirmar el compromiso inquebrantable del Senegal con el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Esas armas, que amenazan la supervivencia de la humanidad, son motivo de gran preocupación para nosotros, en particular habida cuenta de que podrían caer en manos de terroristas. Por eso mi país sigue convencido de que su eliminación total es la única salvaguardia contra su empleo. Por consiguiente, consideramos importante que los Estados y otros agentes de la sociedad civil aúnen sus esfuerzos para destruir en su totalidad o, por lo menos, reducir los arsenales de ojivas nucleares.

Lamentablemente, la incapacidad de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2015 para alcanzar un consenso sobre un documento final ha impedido el progreso en el proceso de desarme nuclear,

que hoy está más estancado que nunca. De hecho, los pocos rayos de esperanza que proporcionó el éxito de la Conferencia de Examen de TNP de 2010 y la firma del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas por las dos principales Potencias nucleares se vieron ensombrecidos por el posterior estancamiento, ya que algunos Estados poseedores de armas nucleares siguen dedicando cuantiosos recursos a la fabricación y el desarrollo de armas nucleares. Nos preocupa profundamente esta ampliación de sus programas militares nucleares.

Sin embargo, ese fracaso debe empujarnos a colaborar para lograr el objetivo definitivo del desarme nuclear. Por ese motivo, mi país apoya la erradicación total de las actividades nucleares con fines militares. Es la única manera de preparar a nuestro mundo contra la devastación y el sufrimiento que podría provocar el empleo de armas nucleares. Así también se garantizaría la supervivencia de nuestro planeta y permitiría a las generaciones futuras vivir sin el temor de una detonación de bomba atómica, sino en un mundo pacífico, seguro y próspero.

En ese sentido, el Senegal considera que librar al mundo de las armas nucleares debe ser nuestro objetivo ahora más que nunca, con el apoyo de todos los Estados. El fortalecimiento del TNP a través de su universalización sigue siendo una prioridad fundamental. La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el Tratado y en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción son primordiales.

Los Estados poseedores de armas nucleares deben acordar un programa irreversible, verificable y más ambicioso para reducir sus arsenales y, al mismo tiempo, proporcionar garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares a través de un instrumento jurídicamente vinculante. Por ello, es necesario celebrar, en 2017, una conferencia de las Naciones Unidas para iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de las armas nucleares a fin de proceder a su eliminación, tal como recomienda el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear.

El desarme nuclear y la no proliferación son dos objetivos interdependientes e igualmente importantes. Esa es la razón por la que no se podrá alcanzar un desarme general y completo si, además de que ya existen

Estados poseedores de armas nucleares, otros Estados eluden el TNP y adquieren armas nucleares. En ese sentido, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) debe desempeñar una función crucial adoptando medidas eficaces para poner freno a la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares. Deben reforzarse las zonas libres de armas nucleares existentes y crearse otras nuevas, en particular en el Oriente Medio.

Por último, es necesario reafirmar el derecho de los países a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos y velar por la transferencia efectiva y segura de la tecnología correspondiente a los Estados que cumplen sus obligaciones en el marco del TNP, para lo cual es indispensable fortalecer la autoridad y la capacidad del OIEA.

Para concluir, deseo recordar que, por sí solas, las declaraciones de buena fe y las declaraciones de intenciones no librarán al mundo de las armas nucleares. Únicamente lograremos los resultados deseados asumiendo plenamente nuestras responsabilidades individuales y colectivas y mostrando una voluntad política inquebrantable.

Sr. Hajnoczi (Austria) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera transmitir nuestro más sentido pésame por el fallecimiento del Rey de Tailandia, uno de los mandatarios más respetados de nuestra era.

Austria ha encomiado las importantes reducciones de los arsenales nucleares de los Estados que poseían la mayor cantidad de armas nucleares acontecidas durante los últimos decenios. Por consiguiente, lamentamos especialmente que esa tendencia positiva se haya estancado. En nuestra declaración general (véase A/C.1/71/PV.3) ya condenamos firmemente los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea y en reiteradas ocasiones hemos hablado extensamente sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

Las conclusiones sobre las consecuencias humanitarias catastróficas de las armas nucleares y los riesgos que plantean también han sido tenidas en cuenta en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear y en su excelente informe elaborado bajo la presidencia del Embajador Thani Thongphakdi (véase A/71/371). Ahora nos corresponde a nosotros, la Primera Comisión, abordar sus recomendaciones. Habida cuenta de lo anterior, el Brasil, Irlanda, México, Nigeria, Sudáfrica y mi propio país, Austria, han presentado un proyecto de resolución titulado “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”, en el que se incluye,

entre otras cuestiones, la recomendación del Grupo de Trabajo de Composición Abierta de convocar:

“una conferencia en 2017, abierta a todos los Estados, con la participación y contribución de las organizaciones internacionales y la sociedad civil, para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohibiera las armas nucleares y condujera a su total eliminación” (A/71/371, párr. 67).

Además, Austria, Irlanda, México, Nigeria y Sudáfrica presentarán nuevamente proyectos de resolución sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y sobre el compromiso humanitario para la prohibición y la eliminación de las armas nucleares. En la actualidad, 127 países respaldan oficialmente el compromiso humanitario, en el que se mejoró el tenor de un documento de trabajo presentado al Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que se plasma actualmente en el texto del proyecto de resolución.

Durante las deliberaciones de la Primera Comisión que han tenido lugar hasta la fecha, se plantearon diversas cuestiones relativas a nuestros proyectos de resolución, especialmente la relación entre la convención sobre la prohibición y el TNP. Para nosotros, es evidente que el TNP es y sigue siendo la piedra angular del régimen internacional de no proliferación y desarme nuclear, tal como se indica en el proyecto de resolución que estamos presentando. La convención sobre la prohibición no solo sería plenamente compatible con el TNP, sino que también constituiría un gran avance y facilitaría la aplicación del Tratado, en especial de su artículo VI.

Por lo que respecta a los Estados no poseedores de armas nucleares, según la definición recogida en el TNP, la convención reforzaría aún más sus compromisos ya existentes de no optar por la vía nuclear. Si bien en el TNP se acepta que hay cinco Estados que poseen armas nucleares, es evidente que no se pretende que el TNP sea un tratado estático que permita que las posean de forma indefinida. Al contrario, en él se incorpora claramente el objetivo del desarme nuclear mundial. Al firmar y ratificar la norma adicional, esos países estarán cumpliendo con su obligación en materia de desarme recogida en el artículo VI.

A menudo se emplea el argumento de que la disuasión nuclear es imprescindible para la seguridad nacional. Si todos los Estados compartieran esa opinión, aún más Estados podrían sentir la necesidad de aplicar el mismo razonamiento y el deseo de adquirir esas armas, lo que podría convertirse en una senda peligrosa. Algunos afirman que la negociación de una convención sobre

la prohibición es una opción poco realista. No creemos que un proceso de negociación que parta de la base de la participación de la mayoría de los Estados carezca de credibilidad ni de realismo, pero sí sabemos que otros instrumentos similares jurídicamente vinculantes surgieron de la misma manera. Ninguna convención ha sido universalmente aceptada desde sus inicios, por lo que tampoco podemos esperar que eso ocurra en este caso.

También somos realistas y conscientes de que la eliminación de las armas nucleares no es algo que pueda lograrse de la noche a la mañana gracias a una simple convención sobre la prohibición. El proceso sentaría las bases para garantizar que posteriormente se pudiera determinar su aplicación completa y verificada. Como se desprende de la experiencia adquirida con las convenciones de desarme vigentes, primero debemos crear una norma jurídica y, una vez hecho esto, ya podremos adoptar posteriormente medias prácticas y jurídicas concretas para su aplicación. Las convenciones sobre las armas químicas, las armas biológicas y las minas antipersonal son prueba de lo antedicho.

Austria apoya plenamente todas las medidas jurídicas y prácticas que contribuyen al objetivo general de lograr un mundo libre de armas nucleares, tales como la entrada en vigor y la universalización del TPCE, la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, la elaboración de instrumentos de verificación eficaces y numerosas medidas prácticas. Creemos que todas estas medidas pueden y deben adoptarse al mismo tiempo que se crea un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares.

Siempre ha sido clara la necesidad de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares para lograr y mantener un mundo sin armas nucleares, con independencia del enfoque que se adopte. Esto también es válido para un enfoque gradual. Así pues, ¿qué podemos ganar aplazando el inicio de esas negociaciones? ¿Acaso el desarme nuclear no es urgente?

Sr. Van der Kwast (Países Bajos) (*habla en inglés*): Ante todo, también yo quisiera expresar nuestras condolencias a la familia real y al pueblo de Tailandia por el fallecimiento del Rey Bhumibol Adulyadej.

En el debate general, hicimos hincapié en la importancia del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) como piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nucleares (véase A/C.1/71/PV.6). El TNP se negoció cuando se estaban acumulando arsenales, habían estallado crisis entre las

superpotencias, se consideró reiteradamente el uso de las armas nucleares en los conflictos y la proliferación generalizada, especialmente en Europa, era inminente.

El TNP, que ha sido firmado por 191 Estados Miembros, representa la única norma mundial que prohíbe la adquisición de armas nucleares. Esta norma contiene las únicas obligaciones jurídicamente vinculantes que existen en la esfera del desarme nuclear. Ha limitado el número total de Estados poseedores de armas nucleares y ha servido de base para reducir los arsenales nucleares en todo el mundo.

Sin embargo, no se trata solo de reducciones nucleares o no proliferación nuclear. La semana pasada, dos hibakusha visitaron el Parlamento y al Ministro de mi país, lo que nos recuerda que los logros del TNP ayudaron a construir un orden mundial más estable y seguro que ha logrado evitar el uso de las armas nucleares. El TNP se estableció para evitar la devastación de una guerra nuclear. Nos ha ayudado a evitar los horrores de otra Hiroshima o Nagasaki en el entendimiento de que la humanidad y la seguridad internacional, como el idealismo y el realismo, son conceptos complementarios: dos caras de la misma moneda.

Algunos sostienen que el *statu quo* actual es inaceptable. Sin embargo, 70 años de no utilización de armas nucleares no es inaceptable. Más bien, el *statu quo* es imperfecto, lo que significa que tenemos trabajo por hacer. Un mundo sin armas nucleares es la única manera de garantizar que no se vuelvan a utilizar. Ningún tratado, norma o acuerdo por sí solo puede ofrecer el mismo nivel de protección. Una norma contra el uso de armas químicas ya existía en 1907, pero todos sabemos lo que ocurrió durante la Primera Guerra Mundial.

Todas las sociedades tienen interés en prevenir una situación similar con las armas nucleares. En los Países Bajos, esta verdad fundamental sostiene la positiva participación tanto de nuestro Parlamento como de la sociedad civil con respecto a la cuestión. Por lo tanto, debemos centrarnos, como se reafirmó en el comunicado de la Cumbre de Varsovia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, en adoptar medidas y disposiciones eficaces que nos ayudarán a lograr un mundo sin armas nucleares, en plena conformidad con todas las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, en particular el artículo VI, de manera paulatina y verificable que promueva la estabilidad internacional, y se base en el principio de la seguridad sin menoscabo para todos. Permítaseme destacar algunos de esos elementos fundamentales.

En primer lugar, el plazo para adoptar medidas sobre el tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es ahora. El año pasado, el Comité hizo suyo el importante informe aprobado por consenso (véase A/70/81) del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo. Sin embargo, la Conferencia de Desarme en 2016 una vez más no llegó a un acuerdo sobre un programa de trabajo amplio. Por lo tanto, apoyamos firmemente el llamamiento para establecer dos comités preparatorios para formular recomendaciones sobre los elementos necesarios para formular un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que se entregaría a la Conferencia de Desarme para la negociación.

En segundo lugar, este año se cumplen 20 años desde que se abrió a la firma el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Como nuestro Ministro de Relaciones Exteriores señaló en el vigésimo aniversario del Tratado, el TPCE es un elemento fundamental para el desarme nuclear y un paso hacia la opción cero. De hecho, el TPCE ha logrado establecer una norma mundial contra los ensayos nucleares, que fue posible por el hecho de que todos los Estados pertinentes suscribieron el Tratado y participaron en su negociación. Los Países Bajos acogen con beneplácito la aprobación de la resolución 2310 (2016), en la que se exhorta a todos los Estados a abstenerse de realizar ensayos nucleares y los insta a adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

El tercer elemento importante para un mundo de armas nucleares es la verificación. No solo los Estados poseedores de armas nucleares exigirán una fuerte verificación del desarme, sino que nosotros, los Estados que no poseemos armas nucleares, también queremos las mismas garantías. El desarrollo de capacidades de verificación es una importante medida de fomento de la confianza ya que mejora las relaciones de trabajo entre los países en muchos niveles. También integra aún más a los Estados no poseedores de armas nucleares en el proceso de desarme nuclear.

Recientemente hemos visto nuevas iniciativas prometedoras de verificación del desarme como la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y apoyamos firmemente el llamamiento para que se siga avanzando en este ámbito. Un mundo libre

de armas nucleares exige la prohibición general y verificable de las armas nucleares. Gran parte de los países consideran que ha llegado el momento de negociar un instrumento de ese tipo, o de partes de ese instrumento, en forma de prohibición. Los Países Bajos seguirán colaborando de manera constructiva con ese grupo de Estados para identificar qué medidas podemos adoptar hacia la opción cero, o cuáles elementos fundamentales jurídicos podemos apoyar. Esto significa que tenemos que examinar todas las iniciativas, planes o propuestas con una actitud abierta.

Con esa mentalidad abierta, concluiré ya pues estoy fuera de tiempo. El texto completo de mi intervención se distribuirá a los miembros.

Sr. Dzonzi (Malawi) (*habla en inglés*): Malawi suma su voz a la de los que me han precedido para expresar nuestro pésame a Tailandia por el fallecimiento de Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej.

Malawi ha ofrecido siempre su apoyo político al desarme de las armas nucleares. Con ese fin, hemos apoyado el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) participando en conferencias anteriores encaminadas a promover la entrada en vigor del Tratado y hemos votado a favor de todas las resoluciones destinadas a lograr el desarme nuclear en la Primera Comisión de la Asamblea General.

Como parte de sus esfuerzos por lograr la erradicación de las armas nucleares, Malawi organizó un seminario nacional sobre el TPCE en Lilongwe en febrero de 2006. En este sentido, deseamos afirmar nuestro compromiso con el logro de una prohibición total de los ensayos nucleares. También quisiera garantizar a la Comisión nuestra intención de copatrocinar el proyecto de resolución en el que se adelantan las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear a fin de establecer un mandato para las negociaciones en 2017 sobre un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, con miras a su total eliminación.

En los últimos años, el impacto humanitario de las armas nucleares se ha reconocido cada vez más como la preocupación fundamental y mundial que debe estar en el centro de todas las deliberaciones sobre el desarme nuclear y la proliferación. Esta cuestión está ahora firmemente establecida en la agenda mundial. En la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) se expresó honda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de las armas nucleares. Del mismo modo, en

la resolución 2011 del Consejo de Delegados del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se destacó el incalculable sufrimiento humano relacionado con el uso de armas nucleares y las consecuencias para el derecho internacional humanitario.

La Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, celebrada en Oslo en 2013, y las reuniones ulteriores celebradas en Nayarit y Viena en 2014, presentaron una plataforma para entablar un debate rápido sobre la repercusión de la detonación de armas nucleares. Sobre la base de esa plataforma, Austria hizo una promesa para llenar el vacío jurídico sobre la prohibición y eliminación de armas nucleares, que han ratificado al menos 127 Estados, entre ellos Malawi. La amplia participación en las conferencias refleja el reconocimiento de que los efectos catastróficos de la detonación son motivo de preocupación y pertinencia para todos. Habida cuenta de las catastróficas consecuencias humanitarias que tendría el uso de armas nucleares, se nos fue el tiempo en que podíamos prohibirlas de la misma manera en que las armas químicas, las armas biológicas, las minas antipersonal y las municiones en racimo, se han prohibido.

Es en el interés de la propia supervivencia de la humanidad que las armas nucleares nunca se vuelvan a utilizar, bajo ninguna circunstancia. No es posible hacer frente adecuadamente a los efectos catastróficos de la detonación de un arma nuclear, se produzca por accidente, por error de cálculo o deliberadamente. No se deben escatimar esfuerzos para eliminar esta amenaza. La única manera de garantizar que las armas nucleares nunca se vuelvan a usar es mediante su eliminación total.

Este año en Ginebra, en el Grupo de Trabajo de Composición Abierta de las Naciones Unidas encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, quedó bien claro que una inmensa mayoría de Estados abogó por el inicio en 2017 de las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. En este período de sesiones de 2016 de la Primera Comisión instamos a todos los Gobiernos a que apoyen el inicio inmediato de la negociación de un tratado que prohíba las armas nucleares.

El resto de mi discurso puede encontrarse en PaperSmart.

Sr. Rowland (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): La versión completa de la presente declaración se subirá al sitio web.

El 18 de julio, la Cámara de los Comunes del Reino Unido votó una moción presentada por el Gobierno en

relación con la fuerza nuclear de disuasión del Reino Unido. Los Miembros de la Cámara, elegidos democráticamente, emitieron 472 votos a favor de la moción, y hubo 117 votos en contra. Quisiera explicar más detalladamente tres elementos de la moción, que son pertinentes para las posiciones que adoptamos en materia de desarme y control de armamentos en general.

El primer elemento es la necesidad de mantener la fuerza nuclear de disuasión del Reino Unido. La situación impredecible de la seguridad internacional a la que nos enfrentamos en la actualidad obliga al mantenimiento de nuestra fuerza nuclear de disuasión en el futuro cercano. Otros Estados siguen teniendo arsenales nucleares y corremos el riesgo de que aumente la proliferación de armas nucleares. Existe el riesgo de que los Estados puedan utilizar su capacidad nuclear para amenazarnos, tratar de limitar nuestra capacidad de adoptar decisiones en una situación de crisis o promover el terrorismo nuclear.

Los cambios recientes en lo que atañe a la seguridad internacional nos recuerdan que no podemos descartar nuevos acontecimientos que nos pondrían en grave peligro a nosotros o a nuestros aliados de la OTAN. Durante los últimos dos años se ha producido un aumento preocupante tanto de los discursos rusos sobre el empleo de armas nucleares como de la frecuencia de las maniobras nucleares repentinas. Existe una amenaza de los países que tratan activamente de adquirir capacidades nucleares ilegalmente. Corea del Norte ha declarado su intención inequívoca de desarrollar y desplegar un arma nuclear, y sigue trabajando con ese objetivo en flagrante violación de una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

También está la cuestión de la continuidad de la proliferación, que podría traducirse en futuras amenazas nucleares imposibles de prever hoy. Nuestra fuerza nuclear de disuasión ha contribuido a mantener la paz entre las principales Potencias durante decenios. Abandonarla unilateralmente menoscabaría nuestra seguridad y la de nuestros aliados. No estaríamos más seguros. Mantener nuestra fuerza nuclear de disuasión no solo es fundamental para nuestra propia seguridad nacional; también es vital para la seguridad futura de nuestros aliados de la OTAN. Mientras existan armas nucleares, la OTAN seguirá siendo una alianza nuclear.

El segundo elemento está relacionado con la sustitución de los submarinos. Quisiera subrayar que la sustitución de los cuatro submarinos es necesaria para mantener la postura actual de nuestra fuerza nuclear

de disuasión. No se trata en absoluto de un aumento de nuestras capacidades. La votación no cambia la importancia de las armas nucleares en nuestra doctrina de seguridad. Solo utilizaríamos nuestras armas nucleares en circunstancias extremas de legítima defensa, incluida la defensa de nuestros aliados de la OTAN. Seguimos ofreciendo la garantía de que el Reino Unido no utilizará ni amenazará con la utilización de armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de armas nucleares que sea parte en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Esta garantía no se aplica a ningún Estado que incumpla de manera grave esas obligaciones de no proliferación.

En tercer lugar, en relación con el compromiso del Gobierno con el desarme, el Reino Unido es un Estado poseedor de armas nucleares responsable y, como tal, se compromete a crear las condiciones favorables para un mundo sin armas nucleares, de conformidad con sus obligaciones en virtud del TNP. Desempeñamos un papel de liderazgo en materia de verificación de desarme, junto con Noruega y los Estados Unidos de América. Seguiremos abogando por la adopción de medidas clave para lograr el desarme multilateral, incluida la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, y por el éxito de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. Además, en el marco de nuestro esfuerzo común por fortalecer la paz y la seguridad internacionales y analizar nuevas perspectivas de desarme nuclear, acogemos con satisfacción el debate de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad a principios de este mes sobre la estabilidad estratégica mundial y nuestras doctrinas nucleares respectivas.

Mirando hacia el futuro, nos comprometemos a conservar únicamente la cantidad mínima de poder destructivo necesaria para disuadir a un posible agresor. En 2010, anunciamos la reducción por primera vez del tamaño total de nuestro arsenal de ojivas nucleares. El año pasado cumplimos el compromiso que asumimos en 2010 de reducir de 48 a 40 el número de ojivas emplazadas en cada submarino. No conservaremos más de 120 ojivas operacionalmente disponibles y mantenemos nuestro compromiso de seguir reduciendo nuestro arsenal de armas nucleares a no más de 180 ojivas a mediados del próximo decenio.

Nuestras garantías negativas de seguridad relativas al uso y la amenaza de uso de armas nucleares, nuestro compromiso de mantener únicamente la fuerza nuclear de disuasión mínima creíble y la transparencia respecto a nuestro arsenal y nuestra política declaratoria

contribuyen a que el Reino Unido sea un Estado poseedor de armas nucleares responsable. También hay otros factores. El Reino Unido mantiene un nivel mínimo de fuerza disuasoria, con el patrullaje de un solo submarino *Trident*, normalmente con una notificación de ataque de varios días. Durante casi 20 años, las armas nucleares del Reino Unido han sido desapuntadas. Desde 1995 tenemos una moratoria voluntaria sobre la producción de material fisible para fabricar armas nucleares y hemos declarado la cantidad de material fisible producido antes de la entrada en vigor de dicha moratoria. Somos acérrimos defensores de las zonas libres de armas nucleares. Tenemos medidas estrictas de rendición de cuentas y control del material nuclear militar que se basan en la legislación del Reino Unido y las mejores prácticas de la industria. También hemos puesto en marcha un programa bien arraigado de actividades para proteger las redes de defensa y la información que contienen de los ciberataques.

Estamos decididos a seguir colaborando con asociados de toda la comunidad internacional para prevenir la proliferación, avanzar en materia de desarme nuclear, fomentar la confianza entre los Estados y adoptar medidas tangibles para lograr un mundo más seguro y estable en el que los países con armas nucleares sientan que pueden renunciar a ellas. Espero que todos hayan comprendido tras escuchar mis comentarios en la sesión oficiosa previa que el Reino Unido no cree que una prohibición de la posesión y el empleo de armas nucleares sea una de esas medidas. Nos opondremos al inicio de las negociaciones sobre un tratado de ese tipo.

Sra. Walder (Suecia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseamos transmitir nuestro sentido pésame a la familia real de Tailandia y al pueblo tailandés por la muerte de Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej.

Las armas nucleares nunca pueden ser la base de la seguridad sostenible de la humanidad. Las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier empleo de armas nucleares están bien documentadas y son irrefutables.

La perspectiva básica de Suecia, al igual que la de otros muchos, es la humanitaria. La seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos y sociedades debe ser el tema principal de las deliberaciones de nuestra Comisión. Apoyamos todas las medidas jurídicas eficaces que sirvan para marcar una diferencia y se traduzcan en un desarme nuclear irreversible. Para que las normas sean eficaces, deben contar con suficiente apoyo, aportar un valor añadido y ser aplicadas por los Estados. También debemos tener en cuenta que el desarme y la

no proliferación son dos caras de una misma moneda. Los progresos en ambos ámbitos se fortalecen mutuamente y contribuirán a lograr un mundo más seguro, sin armas nucleares.

El desarme y la no proliferación nucleares deben considerarse desde el punto de vista del desarrollo mundial. En año pasado, el mundo logró reunirse no una, sino tres veces —en Addis Abeba, en Nueva York y en París— para concertar acuerdos mundiales sobre cuestiones fundamentales relativas a nuestro futuro común. La seguridad internacional representa una parte importante de nuestro futuro y no se puede tratar por separado. Por tanto, el desarme nuclear no está aislado de los asuntos de actualidad mundial, sino que es un pilar fundamental de la seguridad internacional.

Algunos sostienen que, si tenemos en cuenta los desafíos actuales a la seguridad global, este no es el mejor momento para proceder al desarme nuclear. ¿Qué tal si pasa lo contrario, si las cuestiones de seguridad que el mundo enfrenta actualmente tienen su razón de ser en el incumplimiento de las medidas y los compromisos necesarios en las esferas del desarme y la no proliferación?

El Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear enriqueció nuestras deliberaciones y puso de manifiesto un compromiso firme de llevar adelante el desarme nuclear, pese a que en última instancia no ha habido acuerdo con respecto a su informe (véase A/71/371). Sin embargo, el informe presenta propuestas importantes para impulsar el proceso. En este contexto, damos las gracias a los patrocinadores del proyecto de resolución titulado “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”. Reviste una gran importancia pero, desde el punto de vista operacional, solo es el iniciador de un proceso. Si se aprobara, pondría en marcha en 2017 negociaciones que posiblemente continuarían posteriormente. Para garantizar la legitimidad y eficacia del proceso, es fundamental que esas negociaciones se lleven a cabo de manera inclusiva, con la participación más amplia posible.

En un nivel, el asunto es muy claro. Nuestro objetivo final es el desarme para lograr la eliminación total de las armas nucleares. En otro, es muy complejo. ¿Será que el proyecto sugerido es un método eficaz para lograr ese objetivo? A la luz de esa interrogante, estamos examinando la materia exhaustivamente. Abrigamos la esperanza de que las negociaciones futuras conduzcan a un resultado que complemente y refuerce los instrumentos existentes, entre ellos el Tratado sobre la No

Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue siendo el marco jurídico más importante en cuanto al desarme y la no proliferación nucleares.

Las obligaciones que derivan del TNP y los compromisos asumidos durante las diversas Conferencias de Examen del TNP deben cumplirse urgentemente, incluido el compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares. Trabajaremos estrechamente con otros Estados en el proceso de preparación de la Conferencia de Examen de 2020, una conferencia que no debe fracasar.

Suecia ha decidido promover una política feminista. Esa política se refleja también en las cuestiones que examinamos en esta Comisión. Estudios recientes indican que las mujeres son más vulnerables que los hombres a las consecuencias de las detonaciones nucleares, sin embargo están extremadamente subrepresentadas en los foros multilaterales, especialmente en los relacionados con las políticas de seguridad. Junto con Noruega, Suecia está organizando el lanzamiento del último informe sobre género, desarrollo y armas nucleares del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y el Instituto de Derecho y Políticas el martes de la próxima semana. Espero que muchos de los que están aquí hoy puedan participar.

La responsabilidad de fortalecer la seguridad internacional llenando el marco actual de desarme nuclear con iniciativas constructivas nos incumbe a nosotros. Instamos a todos los Estados a que se comprometan a cumplir esa responsabilidad fundamental. En un mundo de tensiones agudizadas, el *statu quo* implica un mayor riesgo para todos. Por lo tanto, tenemos la obligación de explorar todas las medidas que podrían acercarnos a nuestro objetivo de un mundo sin armas nucleares.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Me permito recordar a las delegaciones que deben limitar sus declaraciones a cinco minutos cuando las formulan en su capacidad nacional.

Tiene la palabra la representante del Pakistán para presentar el proyecto de resolución A/C.1/71/L.13.

Sra. Janjua (Pakistán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera expresar el pesar del Gobierno y el pueblo del Pakistán por el fallecimiento de Su Majestad el Rey de Tailandia. En su mensaje de pésame, nuestro Primer Ministro dijo que el mundo había perdido a un reformista y al padre de la gran nación tailandesa. Hacemos llegar nuestras condolencias a nuestros hermanos y hermanas de Tailandia.

A medida que empeora el entorno de seguridad regional e internacional, el objetivo común del desarme nuclear acordado en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (SSOD-I) resulta cada vez más huido. El motivo principal es la falta de avances en el cumplimiento de sus obligaciones por los Estados poseedores de armas nucleares, que al mismo tiempo tratan de desplazar el centro de atención a las medidas adicionales de no proliferación que no restan nada sus cálculos estratégicos.

La situación se ha agravado debido a la creación de excepciones a las normas de no proliferación de larga data, motivada por consideraciones estratégicas y comerciales. Esos arreglos especiales no solo denotan dobles raseros, sino también apoyo a la proliferación vertical por el beneficiario, lo cual socava la estabilidad estratégica regional, aumenta la sensación de inseguridad y ensancha la brecha entre los que tienen y los que no tienen.

La mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares se oponen al inicio de negociaciones en torno a una convención amplia sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme. Sus doctrinas de seguridad no excluyen incondicionalmente el empleo de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares y por lo tanto siguen obstaculizando las negociaciones en la Conferencia de Desarme con respecto a las garantías de seguridad negativas. Las asimetrías en las fuerzas militares convencionales, las capacidades estratégicas y los sistemas avanzados de armamentos siguen acrecentándose, mientras que un grupo de Estados rechaza abordar la prevención de una carrera de armas en el espacio ultraterrestre. Esos mismos países también se oponen a que un tratado de prohibición de la producción de material fisible abarque las existencias actuales de manera que tenga en cuenta las asimetrías regionales y mundiales y contribuya al desarme nuclear.

La Conferencia de Desarme es una parte vital, integral e indispensable del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y es su único foro de negociación multilateral sobre el desarme. Lamentablemente, no ha estado a la altura de las expectativas en cuanto a su razón de ser del desarme nuclear. Durante el período de sesiones de 2016 de la Conferencia de Desarme, se efectuaron intentos serios de reanudar la labor sustantiva, incluso con respecto al desarme nuclear. El Pakistán acogió con agrado esas propuestas y trabajó diligentemente durante su presidencia de la Conferencia de Desarme este año para facilitar el consenso acerca de un programa de trabajo. El Pakistán aprobó los programas de trabajo propuestos por Nigeria, el Reino Unido, la

Federación de Rusia y Polonia. Creemos sinceramente que esas propuestas eran prometedoras.

Aprovecho esta oportunidad para dar seguimiento a lo que dijo mi colega de Suecia. Tuvimos el orgullo de celebrar un período de sesiones especial sobre el papel de la mujer en el desarme durante nuestra presidencia de la Conferencia de Desarme. Las mujeres ocupan varios puestos importantes en el ámbito de la seguridad y el desarme en el Pakistán. Por lo tanto, para nosotros es importante que esas cuestiones se planteen en los foros internacionales.

La frustración que provoca el lento avance del proceso de desarme nuclear ha generado un movimiento contrario que busca cambiar el discurso. Las consideraciones de seguridad esenciales se están excluyendo totalmente de las deliberaciones sobre el desarme nuclear, intentando reestructurar el debate en términos exclusivamente humanitarios. Las preocupaciones de seguridad existenciales se están trivializando injustamente, lo que crea fisuras adicionales. Forzar el avance fuera de la Comisión de Desarme, sobre una base no consensual y sin la participación de todos los interesados claves, solo exacerbaría la situación sin lograr realmente un cambio significativo sobre el terreno.

Es preciso establecer un orden internacional basado en reglas, equitativo y no discriminatorio para promover un programa de desarme abarcador. Eso solo puede lograrse, primero, encarando las preocupaciones en materia de seguridad de todos los Estados; segundo, llevando adelante la limitación y reducción de las armas estratégicas y convencionales; tercero, fortaleciendo el régimen internacional de no proliferación mediante políticas objetivas fundamentadas en criterios, elaborando tratados que sean equitativos y no discriminatorios, y evitando excepciones motivadas por intereses estratégicos, políticos o comerciales, y cuarto, otorgando garantías de seguridad negativas a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Ciertos países siguen guiándose por su empeño de dominación militar. Poseen capacidades militares convencionales excesivas. El desarme nuclear debe buscarse de manera amplia y holística, en total consonancia con los principios ya acordados en el SSOD-I. El Pakistán apoya plenamente la resolución 70/30. Siempre hemos respaldado el objetivo de un mundo libre de armas nucleares mediante la concertación de una convención universal, no discriminatoria y verificable en la Conferencia de Desarme.

La exigencia de garantías de seguridad negativas la plantearon los Estados no poseedores de armas nucleares

en 1960 en búsqueda de la seguridad a la que tenían derecho en virtud de la Carta de la Naciones Unidas. El Pakistán presentará su proyecto de resolución tradicional titulado “Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares” (A/C.1/71/L.13). Esperamos con interés su aprobación con el apoyo más amplio posible.

Sr. Ahsan (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh se alinea con la declaración que formuló el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados durante este debate temático (véase A/C.1/71/PV.10). Sin embargo, quisiera agregar algunas observaciones en mi capacidad nacional.

Antes de proseguir, quisiera expresar nuestros más profundos pésames y solidaridad al Gobierno y el pueblo de Tailandia por el triste fallecimiento de Su Majestad el rey Bhumibol Adulyadej.

Las armas nucleares plantean una amenaza a la seguridad de toda la humanidad. Como podemos ver, la paz y la seguridad internacionales no pueden lograrse con una estabilidad estratégica basada en la disuasión nuclear, que es una noción que implica desconfianza mutua entre los principales actores internacionales y es una clara contradicción de nuestra búsqueda de desarme general y completo. A medida que aumenta la conciencia de las consecuencias humanitarias del empleo de las armas nucleares, aumenta también nuestra ansiedad por el riesgo de que las armas nucleares sean utilizadas inadvertidamente como resultado de un accidente o error de cálculo. La amenaza de que las armas nucleares y materiales conexos caigan en las manos de terroristas y otros actores no autorizados solo profundiza nuestra preocupación por la existencia de esas y otras armas de destrucción en masa.

Bangladesh observa con inquietud las divergencias crecientes que están complicando los debates actuales en el ámbito del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). El fracaso experimentado en la novena Conferencia de Examen del TNP debe revertirse en interés de la búsqueda de programas de desarme nuclear y no proliferación nuclear que se fortalezcan mutuamente. En este contexto, expresamos nuestra seria preocupación por los ensayos nucleares efectuados recientemente por un Estado Miembro y seguimos instando a la restricción y la disminución de la tensión en la región de que se trata.

Compartimos con otros Estados nuestra decepción por el hecho de que, tras 20 años de su aprobación,

aún no haya entrado en vigor el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Esperamos que la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad dé un nuevo impulso a la universalización del Tratado y acogemos con beneplácito las ratificaciones recientes de Myanmar y Swazilandia. Las incertidumbres en torno al régimen jurídico actual se reflejan en la prolongada parálisis del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Bangladesh apoya todas las propuestas constructivas y viables orientadas a romper el estancamiento y hacer avanzar la labor relativa al desarme y la no proliferación nucleares.

Subrayamos la necesidad de avanzar sobre la base de la Conferencia de alto nivel sobre el Desarme celebrada en 2013 y convocar una conferencia internacional a más tardar en 2018 a fin de hacer un balance de la situación imperante y trazar un rumbo decisivo. Nos adherimos a la exhortación a un pronto comienzo y concertación en la Conferencia de Desarme de una convención amplia que abarque todo el espectro de las cuestiones relacionadas con las armas nucleares. Nos inquieta en particular que la labor en torno a un instrumento jurídicamente vinculante que provea garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares siga dependiendo de la dinámica general de la Conferencia de Desarme. En principio, apoyaremos toda iniciativa inclusiva, transparente y creíble dirigida a hacer avanzar la labor en torno a un tratado de prohibición de la producción de material fisible siempre que se respete la primacía de la Conferencia de Desarme como foro de negociación multilateral sobre el desarme.

Consideramos que el establecimiento del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, en virtud de la resolución 70/33, es una forma posible de eludir el estancamiento de la Conferencia de Desarme. El informe del Grupo de Trabajo (véase A/71/371), que se aprobó por una mayoría abrumadora y presentó anteriormente en esta sesión el Embajador Thani Thongphakdi, insta a la adopción de medidas concretas para iniciar las negociaciones en torno a un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, con miras a su eliminación, lo cual mi delegación respalda. Reconocemos la necesidad de medidas jurídicas adicionales para lograr un mundo libre de armas nucleares, que eliminarían el riesgo de que se utilicen las armas nucleares y aumentarían la transparencia con respecto a esas armas. Con ese objetivo, indicamos nuestro apoyo, en principio, al nuevo proyecto de

resolución que se ha presentado a esta Comisión relativo a la verificación del desarme nuclear.

Para concluir, nos parece evidente el mérito de la renovación del compromiso humanitario de la Asamblea General con el desarme nuclear y la abolición de las armas nucleares mientras nos esforzamos por crear un futuro sostenible para nuestro planeta y sus habitantes.

Sra. Sehayek-Soroka (Israel) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme expresar al Reino y el pueblo de Tailandia nuestras profundas condolencias por el fallecimiento de Su Majestad el Rey.

Voy a leer una versión abreviada de mi declaración. La versión in extenso figurará en el sitio web de la Primera Comisión.

Israel mantiene una política de restricción y responsabilidad en la esfera nuclear que está en consonancia con los objetivos y principios que sustentan el régimen de no proliferación. Por lo tanto, y siempre que es posible, Israel se adhiere y sigue de cerca las normas internacionales concernientes a la seguridad nuclear tecnológica y física y la no proliferación nuclear. Israel suscribió el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) en 1996 y contribuye activamente al desarrollo de todos los elementos del régimen de verificación del Tratado. En ese contexto, Israel transmite datos desde sus estaciones sísmicas certificadas al Centro Internacional de Datos, una obligación que por desgracia algunos Estados de la región todavía no cumplen. Israel fue uno de los patrocinadores de la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad relativo al TPCE, lo cual es una clara manifestación de nuestro apoyo al Tratado. Habíamos esperado que la resolución se aprobara por consenso en el Consejo de Seguridad, pero lamentablemente no fue así.

Israel comparte la preocupación por el hecho de que puedan emplearse fuentes radiactivas para cometer actos de terrorismo. Creemos firmemente que esos materiales deben estar bajo el control absoluto de las autoridades competentes y utilizarse apropiadamente. El desafío de la seguridad nuclear debe encararse no solo a nivel nacional, sino también a nivel de la cooperación y coordinación regionales y mundiales. En ese sentido, Israel ha declarado reiteradamente su disposición a cooperar con cualquier Estado del Oriente Medio para fortalecer la seguridad nuclear tecnológica y física.

En relación con esa amenaza, Israel firmó el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear y se adhirió a la Convención sobre

la Protección Física de los Materiales Nucleares, incluida la enmienda de 2005, que entró en vigor recientemente. Además, Israel es miembro de la Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear y valora su enfoque práctico de la utilización de instrumentos para luchar contra el terrorismo nuclear.

Israel respalda el Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas promulgado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Colaboramos con la Base de Datos sobre el Tráfico Ilícito del OIEA y participamos en el Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear del OIEA. Israel reconoce la importancia de combinar instrumentos jurídicos internacionales con políticas de control de las exportaciones y ha adoptado una política de adhesión al Comité de Orientación desde 2004, así como a los otros regímenes de proveedores. Los artículos que figuran en las listas de control de los regímenes de control se han incorporado al mecanismo de control de las exportaciones de Israel, así como las enmiendas realizadas a esas listas.

Israel valora el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y reconoce su contribución al régimen de no proliferación. Al mismo tiempo, es obvio que el TNP es insuficiente para abordar cabalmente el desarrollo deliberado de programas nucleares militares clandestinos por Estados con poco o ningún respeto a las obligaciones jurídicas internacionales que han asumido.

En ningún lugar es ese problema más aparente que en el Oriente Medio. Cuatro de cinco casos de incumplimiento del TNP emanan de nuestra región —Irán, Iraq, Siria y Libia— y el quinto caso de incumplimiento del Tratado, a saber, la República Popular Democrática de Corea, que es motivo de grave preocupación en sí misma, está fuertemente involucrado con la proliferación hacia el Oriente Medio. Israel se ha unido a la comunidad internacional para condenar los ensayos nucleares efectuados recientemente por la República Popular Democrática de Corea y expresa su preocupación por lo que toca al peligro que representa la República Popular Democrática de Corea para la estabilidad regional y mundial.

Lamentablemente, y pese a su importancia, el TNP no ha podido impedir que esos Estados Miembros violen gravemente sus obligaciones y ha sido insuficiente para remediar las violaciones una vez descubiertas. El Irán, que sigue siendo la principal amenaza para el Oriente Medio y otros lugares, es un claro ejemplo de ello, a pesar del acuerdo alcanzado entre el Irán y el

grupo de los 5+1. El TNP no pudo impedir que el Irán siguiera adelante con su programa nuclear, utilizando estrategias de encubrimiento y duplicidad. Cuando por fin se descubrieron las violaciones del Irán, el TNP no contaba con los instrumentos necesarios para reconocerlas y tratarlas apropiadamente.

Israel siempre ha defendido un enfoque pragmático y realista en materia de seguridad y política de control de armamentos a nivel regional. Nuestro enfoque se basa en la convicción de que debe tenerse en cuenta y abordarse con sensatez la gran variedad de preocupaciones de seguridad de todos los miembros regionales en el marco del diálogo regional. Este compromiso debe estar firmemente arraigado en el contexto regional para que sea realista y significativo.

Lamentablemente, en estos momentos no existen un diálogo regional en el Oriente Medio ni un foro donde determinar las medidas de fomento de la confianza y aliviar las tensiones. Por su parte, Israel ha expresado en repetidas ocasiones su compromiso con un diálogo sincero y abierto con sus países vecinos para tratar todos los problemas de seguridad regionales. Por ese motivo, en 2013 y 2014, Israel participó en cinco rondas de consultas multilaterales de alto nivel convocadas por el ex Subsecretario de Estado de Política Exterior y Seguridad de Finlandia, Sr. Jaakko Laajava, en Suiza. Mientras que Israel demostró su sincero apoyo al proceso de diálogo directo y fomento de la confianza en la región, lamentablemente, nuestros vecinos árabes prefirieron invertir sus esfuerzos en la elaboración de proyectos de resolución divisionistas, como el que lleva por título “El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio”, que se presenta todos los años a la Primera Comisión para su consideración.

Del mismo modo, Israel se ha sentido decepcionado al comprobar que el proyecto de resolución ha sido presentado una vez más este año, y que el único cambio importante que han introducido sus autores es borrar el concepto de “arreglos libremente concertados”, un cambio que no solo contrasta completamente con el principio reconocido en las directrices de 1999 de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, sino que también aleja a las partes de la región del compromiso directo o de cualquier intento de concertar acuerdos entre ellas.

Sr. Mendoza García (Costa Rica): Costa Rica lamenta el fracaso de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Lamentamos que después de la adopción del Plan de

Acción del 2010, el cumplimiento de los compromisos relacionados con el desarme nuclear continúa quedando muy atrás de los relacionados con la no proliferación o los usos pacíficos de la energía nuclear. La no proliferación nuclear está al mismo nivel que el desarme nuclear y ambos son fundamentales para la implementación eficaz del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Costa Rica hace un llamado para alcanzar el equilibrio entre estos dos pilares que el TNP no ha logrado solventar. Las naciones más interesadas en establecer la proscripción de las armas nucleares somos las que no las tenemos, porque estamos convencidos de que la paz y la seguridad internacionales no pueden estar sustentadas en las doctrinas de la disuasión nuclear y la destrucción mutua asegurada.

Hoy más que nunca, esas políticas son claramente una amenaza sobre la humanidad. La tarea del desarme nuclear no es exclusiva de los países poseedores de armas nucleares, es una responsabilidad que recae sobre toda la comunidad internacional. No son los Estados poseedores de armas nucleares los que han abogado por la total abolición de estas. Por el contrario, son los poseedores quienes no han cumplido con sus obligaciones internacionales al respecto. Está claro que somos los Estados no poseedores de armas nucleares los convencidos de que hay que avanzar urgentemente hacia el desarme nuclear universal y, junto con la sociedad civil organizada, hemos abogado por la total abolición de las armas nucleares, la implementación del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares. Sobre este último, resulta frustrante que, tras 20 años de existencia, el adeudo de su entrada en vigor continúe.

Por todo ello, a Costa Rica le preocupa seriamente la falta de progreso en el desarme nuclear, aunado a las declaraciones que afirman, e incluso elevan, el papel de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad. Esto no solo afecta a la credibilidad del TNP, sino que también tiene un efecto sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pudiendo estimular más bien la proliferación. Con este objetivo, Costa Rica no ha desistido en promover iniciativas, y presentó en Ginebra una propuesta para la prohibición de las armas nucleares en el marco del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. En esa línea, damos la bienvenida a las conclusiones y recomendaciones de las tres sesiones del Grupo de Trabajo

con el mandato de desarrollar propuestas sustantivas a fin de adoptar medidas legales concretas para mantener un mundo libre de armas nucleares.

Además, acogemos con beneplácito el informe adoptado en su última sesión el pasado agosto (véase A/71/371), en el que se recomienda a la Asamblea General la convocatoria a una conferencia en el 2017 para negociar un instrumento legalmente vinculante que prohíba las armas nucleares. Estamos convencidos que esta es la opción más viable para la acción inmediata. Un instrumento de esta naturaleza tendría un impacto político y legal real en el debate sobre desarme nuclear.

Con esa aspiración, Costa Rica urge a patrocinar y apoyar el proyecto de resolución denominado “Avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear”. Hacemos un llamado con sentido de urgencia a la comunidad internacional a emprender un camino sin retorno hacia la búsqueda de la prohibición, con miras a la eliminación completa y verificable de las armas nucleares.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la India para que presente los proyectos de resolución A/C.1/71/L.10, A/C.1/71/L.11 y A/C.1/71/L.12.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): La India hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) (véase A/C.1/71/PV.10), y deseamos transmitir nuestro pésame a la delegación de Tailandia por el fallecimiento de su Rey.

El compromiso de la India con el desarme nuclear universal, no discriminatorio y verificable dentro de un plazo establecido ha sido firme y constante, como se desprende del documento de trabajo que presentamos a la Conferencia de Desarme. De conformidad con la resolución 68/32, la India ha apoyado la propuesta del MNOAL para que en la Conferencia de Desarme se negocie una convención general sobre las armas nucleares. La India, junto con el Grupo de los 21, elaboró un documento de trabajo presentado este año. Sin perjuicio de la prioridad que otorgamos al desarme nuclear, apoyamos la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado de prohibición de la producción de material fisible que tenga en cuenta los intereses de seguridad nacional de la India. El informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no de negociarlo (véase A/70/81) confirmó que el

documento CD/1299 y el mandato que contiene siguen siendo la mejor base para que den inicio las negociaciones. No estamos a favor de buscar el foro que más convenga para negociar este tratado.

La posición de la India en relación con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es de sobra conocida y no hace falta repetirla. Descartamos la posibilidad de que la India se adhiera al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares. También apoyamos el fortalecimiento de los objetivos globales de no proliferación. La India se compromete a aportar su contribución al fortalecimiento de la no proliferación, entre otras cosas, mediante su participación en los regímenes multilaterales de control de las exportaciones. Este año, la India se adhirió al Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y ha suscrito el Código Internacional de Conducta de la Haya contra la Proliferación de los Misiles Balísticos.

La comunidad internacional tiene un interés vital en impedir el acceso de los terroristas logren acceso a las armas nucleares y otros materiales y tecnologías sensibles y en aislar a los Estados que albergan y proporcionan apoyo a los terroristas en sus territorios. La comunidad internacional debe hacer frente a los que se permiten el lujo de hacer amenazas nucleares o se benefician de vínculos clandestinos para la proliferación.

Las reuniones recientes sobre el impacto humanitario de las armas nucleares han suscitado un interés considerable en el tratamiento de la amenaza más grave para la supervivencia de la humanidad, a saber, el uso de armas nucleares. La India participó en algunas de esas reuniones con la esperanza de que contribuyeran a dar un impulso al aumento de las restricciones del uso de ese tipo de armas. Nos mantenemos firmes en nuestra posición de que el proceso debe ser inclusivo y no perjudicar el mecanismo de desarme. En cuanto al contenido, debería promover un progreso real hacia el objetivo del desarme nuclear. Esperamos con interés la celebración de debates constructivos en la Primera Comisión sobre la cuestión del desarme nuclear, entre otras cosas, con los patrocinadores de esas iniciativas, con muchos de los cuales hemos colaborado estrechamente en el pasado, en el marco del MNOAL y en otros foros.

En nombre de sus patrocinadores, la India desea presentar el proyecto de resolución titulado “Convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares”, que figura en el documento A/C.1/71/L.10. El texto, presentado por primera vez en 1982, es el de una de las resoluciones más antiguas de la Primera Comisión y refleja nuestra

convicción de que un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contribuirá al proceso de deslegitimación gradual de esas armas. Como tal, está firmemente arraigado en la tradición humanitaria del desarme nuclear y durante muchos años ha gozado el apoyo de la inmensa mayoría de los Estados Miembros. Instamos a los Estados que continúan votando en contra del proyecto de resolución a que reconsideren su posición en consonancia con su apoyo profeso a la prohibición de las armas nucleares.

En el proyecto de resolución “Reducción del peligro nuclear”, publicado con la signatura A/C.1/71/L.11, se pone de relieve la necesidad tanto de un examen de las doctrinas nucleares como de las medidas para reducir el riesgo de que se utilicen armas nucleares de manera no intencionada o accidentalmente, incluso desalentando y desapuntando las armas. Acogemos con beneplácito la mayor concienciación de la comunidad internacional y los objetivos del proyecto de resolución para evitar el uso no intencionado o accidental de las armas nucleares.

El proyecto de resolución titulado “Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa”, que figura en el documento A/C.1/71/L.12, ha contado con un firme apoyo y un gran número de patrocinadores, y en él se reflejan las constantes preocupaciones de la comunidad internacional respecto de los peligros que suponen que los terroristas obtengan acceso a las armas de destrucción en masa. En el proyecto de resolución se enumeran las medidas que deben adoptarse en los planos nacional e internacional para hacer frente a esta amenaza. Esperamos que la Primera Comisión apruebe el proyecto de resolución por consenso.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deberán tener una duración máxima de 10 minutos para la primera intervención y cinco minutos para la segunda intervención.

Sr. Ri Tong Li (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme sumarme a otros oradores para expresar nuestro más profundo y sincero pésame por el fallecimiento de Su Majestad el Rey de Tailandia.

Hay un país representado en este Salón, el Reino Unido, que ha atacado directamente a la República Popular Democrática de Corea. Para información de la Primera Comisión, del 4 al 10 de noviembre de 2016, comenzarán maniobras militares conjuntas de los Estados

Unidos y Corea del Sur contra la República Popular Democrática de Corea. Como es bien sabido, estas maniobras son, en todos los sentidos, totalmente diferentes en su naturaleza, carácter e intensidad a las maniobras de otros países. Esto se debe a que el objetivo de esas maniobras es el cambio de régimen. Lo están haciendo de manera abierta y no ocultan sus intenciones.

Ahora mismo, en este momento, como ya he mencionado, se está llevando a cabo una maniobra naval al este y al oeste de la península de Corea, con el *USS Ronald Reagan*, un portaaviones nuclear que está acompañando a grupos de buques de guerra armados con las armas más sofisticadas, teniendo como objetivos de sus ataques de precisión el edificio de oficinas donde se encuentra la dirección suprema de la República Popular Democrática de Corea, las instalaciones nucleares, los cohetes balísticos y las bases estratégicas. Esta maniobra está exacerbando una situación ya de por sí peligrosa, que se encuentra en una etapa extremadamente explosiva. Nadie puede predecir cuándo esos movimientos cruzarán la línea de la guerra real. Aunque nadie sabe cuándo vamos a llegar a esa etapa, es evidente que se están preparando para hacerlo.

En este momento, se está planificando otra maniobra, en la que el Reino Unido está participando, lo cual es un movimiento muy peligroso y equivale a verter combustible en un incendio en el lugar más peligroso del mundo. La participación del Reino Unido se sumará a los crecientes desafíos a la paz y la seguridad de la península de Corea, lo que dará lugar a desafiar la paz y la seguridad del mundo en general. El Reino Unido fue el país durante la Guerra de Corea que, con los Estados Unidos, invadió la República Popular Democrática de Corea. Al participar en la guerra, hicieron que sus inocentes soldados perdieran la vida. ¿Sabe la Comisión cuántos soldados murieron durante la Guerra de Corea? ¿Han olvidado esa importante lección?

El Reino Unido también participó en la operación de cambio de régimen contra el Iraq, creando así la situación en la que una crisis de refugiados se ha extendido por todo el mundo, causando grandes problemas. Una vez más, el Reino Unido ha olvidado esa lección. En el escenario actual, la República Popular Democrática de Corea se encuentra en una situación de mayor peligro y amenaza, que nunca aceptará pasivamente.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Para comenzar, permítaseme expresar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de Tailandia por el fallecimiento de su magnífico Rey.

La entidad israelí ha rechazado los llamamientos de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se adhieran al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Esa entidad viola todos los tratados relacionados con las armas de destrucción en masa y no es parte en ninguno de ellos. La entidad israelí rechaza el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La entidad israelí constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, no solo para la región del Oriente Medio. Los misiles balísticos israelíes capaces de transportar ojivas nucleares pueden llegar a zonas más allá de la región del Oriente Medio.

En este foro hacemos un llamamiento a todos los Estados del mundo para que presionen a la entidad israelí a fin de que acate las resoluciones de legitimidad internacional, incluidas las del Consejo de Seguridad, y se adhiera al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como parte no poseedora de armas nucleares, después de colocar todas sus instalaciones nucleares dentro de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. El terrorismo israelí, en particular el terrorismo procedente de todos los tipos de armas nucleares, es el mayor peligro para nuestra región y para el mundo entero.

Sr. Hall (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos desean ejercer su derecho de respuesta a las declaraciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Nuestras maniobras militares conjuntas anuales son transparentes, orientadas a la defensa y se han llevado a cabo durante aproximadamente 40 años de manera regular y abierta bajo el Mando de las Fuerzas Combinadas. Están diseñadas para aumentar nuestra disposición a defender a la República de Corea, para proteger la región y para mantener la estabilidad en la península de Corea. Estas maniobras son una clara demostración del compromiso de los Estados Unidos con la Alianza. Nuestro compromiso con la defensa de nuestros aliados, incluida la República de Corea y el Japón, frente a esas amenazas sigue inquebrantable. Seguimos preparados para defendernos y defender a nuestros aliados aprovechando todas las capacidades de que disponemos.

Sr. Kim In-chul (República de Corea) (*habla en inglés*): Tengo dos maneras distintas de pensar acerca de la declaración del delegado de Corea del Norte. En primer lugar, desde una perspectiva de procedimiento, no estoy seguro de si esa declaración era un derecho a

contestar, aspecto que merece la pena tener en cuenta. En segundo lugar, quisiera corregir algunos hechos en la declaración del representante de la República Popular Democrática de Corea, aun cuando no esté claro si hablaba por convicción o por delirio. En primer lugar, respecto de quién invadió a quién, todos sabemos quién hizo qué en la madrugada de un domingo pacífico, el 25 de junio de 1950.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea podría tratar de lavar el cerebro a quienquiera que no comparta su lógica, pero lo cierto es que sus miembros solo se han lavado el cerebro ellos mismos. Nadie en esta sala los escucha.

Sin embargo, hay un aspecto que sí tiene sentido. El representante de Corea del Norte dijo, “la península de Corea es la parte más peligrosa del mundo”. Sabemos quién está haciendo que la península de Corea sea la parte más peligrosa del mundo. Hago un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que deje de inmediato de pronunciar palabras amenazadoras en este agosto foro.

Sr. Fares (Libia) (*habla en árabe*): Permítaseme comenzar expresando mis condolencias al pueblo y al Gobierno de Tailandia.

Libia se ha adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y a sus disposiciones. Hemos hecho todo lo posible por avanzar hacia el desarme en todos los aspectos.

Sr. Pollard (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar a lo que acaba de mencionar el representante de la República Popular Democrática de Corea.

El representante señaló que el Reino Unido socavaba la paz y la seguridad con sus acciones. Quisiera recordar que los programas de misiles nucleares y balísticos de la República Popular Democrática de Corea son la única amenaza para la paz y la seguridad significativas y la estabilidad regional y frenan las perspectivas de una paz duradera en la península de Corea. Seguiremos instando a la República Popular Democrática de Corea a que reanude las conversaciones multilaterales creíbles y auténticas sobre su programa nuclear y cumpla con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. También hago un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que cumpla con las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad sobre ella.

Sr. Ri Tong Li (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Una vez más, los Estados Unidos de América han hecho otro intento de engañar a la Primera Comisión y al mundo. Su declaración estaba plagada de mentiras y no expresa la verdad de lo que está sucediendo.

Hace apenas unos días, tuve a bien invitar al representante de los Estados Unidos a que visitara el lugar donde han estallado los incendios y han cubierto toda la península de Corea. Para justificar sus acciones, Estados Unidos dicen que la maniobra militar es simplemente una rutina anual. La actual acumulación masiva de las armas nucleares es cualquier cosa menos rutina. Se trae todo tipo de dispositivos estratégicos, incluidos el *U.S.S Ronald Reagan*, y otros portaaviones, demasiado numerosos y cambiantes como para mencionarlos —cambian todos los años— so pretexto de la maniobra. Traen submarinos nucleares capaces de lanzar armas nucleares. Traen también bombarderos estratégicos —bombarderos nucleares estratégicos B-1B— que hace poco los llevaron hasta muy cerca de nuestra frontera, a la línea de demarcación militar. Repito: volaron bombarderos nucleares estratégicos B-1B totalmente armados cerca de nuestra frontera.

Los Estados Unidos de América continúan diciendo que es una maniobra de rutina, una rutina anual que han llevado a cabo durante 40 años. Ese es un argumento ridículo. El peligro es cada vez mayor. No tenemos otra opción que hacernos de armas nucleares. Ese es el motivo por el cual nos convertimos en una Potencia nuclear. Al cambiar nuestra condición a Estado poseedor de armas nucleares, estamos en una mejor posición estratégica al igual que los Estados Unidos. Mientras los Estados Unidos continúen amenazando a la República

Popular Democrática de Corea con armas nucleares, seguiremos siendo firmes al aumentar nuestras fuerzas nucleares de manera persistente en calidad y cantidad, de conformidad con la política nacional de nuestro país de hacernos de las armas nucleares.

En cuanto a las observaciones del representante del Reino Unido, quiero volver a hacer la pregunta que hice anteriormente. Si los mafiosos acumulan una enorme cantidad de armas nucleares en el umbral de su puerta, ¿qué se supone que usted haga? ¿Acaso dirá algo que no sea “adoptaremos medidas para defendernos”?

A Corea del Sur, con respecto a la Guerra de Corea, el representante de Corea del Sur no tiene bases jurídicas para hablar del tema. La República de Corea no es parte en el Acuerdo de Armisticio de Corea.

Sr. Hall (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Desde los lanzamientos de misiles pasando por los ensayos nucleares hasta seguir haciendo caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la República Popular Democrática de Corea es la que amenaza la paz en la península de Corea y en la región. Seguimos pidiendo a la República Popular Democrática de Corea que ponga fin a su comportamiento desestabilizador y amenazador y que respete sus obligaciones y compromisos internacionales. Las últimas observaciones del representante de la República Popular Democrática de Corea son delirantes.

Sr. Kim In-chul (República de Corea) (*habla en inglés*): Rechazo simplemente y de manera rotunda lo que acaba de decir el representante de la República Popular Democrática de Corea. Él sabrá la razón. Cuanto más abre la boca, más delirante suena. Todos lo sabemos.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.